LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. — Sábado 6 de Febrero de 1875 — Santa Dorotea, vg. y mr. — AÑO VIII.—NUMERO 31

A ULTIMA HORA.

A la caida de la tarde ha entrado en puerto el vapor español *José Baró*, procedente de Barcelona y Puerto-Rico, trayéndonos cartas y periódicos que á la avanzada hora en que escribimos estas líneas no tenemos tiempo de revisar.

SUSCRICION A LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado $17
Por un semestre, idem 9
Por un trimestre, idem 4-50
Por un mes, idem 1-50

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado $20
Por un semestre, idem 10-50
Por un trimestre, idem 5-25

EN LA PENINSULA, LAS ANTILLAS Y EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado ..... $35-50 oro.
Por un semestre, idem ..... 19-75 oro.

EN LOS DEMÁS PAÍSES EXTRANJEROS.

(Sin porte de correo.)

Por un año, adelantado ..... $17 oro.
Por un semestre, idem ..... 9 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa y Regla ... D. Polidoro Alfaro, (Versalles, 9.)
Casa Blanca ..... D. Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa ..... D. Francisco de la Sierra.
Alacranes ..... D. Pablo Palacios.
Agnada del Cura ..... Juan Bosque.
Arroyo Naranjo ..... Franc. Lerdo de Tejada.
Aguacate ..... Francisco Ateca.
Bejucal ..... Agustin Triguileda.
Bejucal ..... Francisco Borrego.
Batabanó ..... Felipe Zudairs.
Baracoa ..... Francisco Piñó.
Bemba ..... José Mª Garaicoechea.
Bayamo ..... Juan Ortiz.
Bahía Honda ..... Ignacio Iglesias
Baños ..... José Alonso.
Caballo ..... José Alonso.
C. Palso de Macurijes ..... Celestino Seiyes.
Cardenas ..... José López y Sanchez.
Cuba ..... Juan Perez Dubruil.
Caibarien ..... Manuel G. y Gonzalez.
Consolacion del Norte ..... Lorenzo Rotella.
Cienfuegos ..... Cesáreo Cuerro Arango.
Consolacion del Sur ..... Dionisio Reigadas.
Cifuentes ..... Evaristo Perez.
Cabañas ..... Nicolás Regueiro.
Colon ..... José M. Prieto.
Calabazar de Sagua ..... Rosario Perez.
Cidra ..... José M. del Busto.
Candelaria ..... Ramon Rivero y Hno.
Corralillo ..... Agustin Hevuelta.
Cienfuegos ..... Gaspar Romero.
Cienfuegos ..... Francisco Elías.
Calabazar ..... Juan Ferrando.
Cartagena ..... Mariano A. Hernandez.
Camino Hanábana ..... Franco Alvarez Cobian.
Camarioca ..... José Perez Mastrana.
El Cano ..... Bernardo Fernandez.
Esperanza ..... Tomás Rodriguez.
Encrucijada ..... Evaristo Perez.
Guanajay ..... José R. Alvarez.
Güines ..... Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara ..... Gregorio Fernandez de la Vega.
Güira de Melena ..... Miguel Dacal.
Güira de Macurijes ..... Félix Esteva.
Guane ..... Sebastian Canals.
Guatao ..... Simon Suarez y Fernandez.
Holguin ..... Bernardo Manduley.
Hato Nuevo ..... Francisco Ramos y Herrera.
Hoyo-Colorado ..... José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande ..... Bonifacio Gonez.
Jaruco ..... José Roman.
Las Pozas ..... Pedro del Collado.
Los Palos ..... Dionisio G. Solís.
Los Palacios ..... Agustin Bou.
Las Cruces ..... Juan R. Fernandez.
Ia Mangas ..... Luis Marroquin.
Jimaguayú ..... José del Mazo.
Matanzas ..... Sanchez y comp.
Manzanillo ..... José Gregorisch.
Mariano ..... Manuel Ruiz.
Marial ..... Gavino Gira.
Mala ..... Evaristo Perez.
Macagua ..... Felipe Fernandez.
Madruga ..... Antonio Albarquerque.
Melena del Sur ..... Julian Alfonso.
Mantua ..... J. R. Lluna.
Nuevitas ..... F. Ruiz y comp.
Pinar del Rio ..... Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe ..... José Martinez Perez.
Palmira ..... Rafael Mario.
Placetas ..... Domingo Perez.
Puentes Grandes ..... Mas y comp.
Pijuan ..... Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur) ..... Florencio Alvarez.
Perico y Manillas ..... Cesáreo Gonzez.
Potrerillo, Ranchuelo y San Juan de las Yeras ..... M. Calixto Fonte.
Paradero Torriente ..... Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha ..... R. Borbolla.
Quivican ..... Bernardo Mendez.
Quemado de Güines ..... Juan Rodriguez.
Ranchuelo ..... Sres. Rodriguez Hº
Remedios ..... Bernardo Alonso.
Recreo ..... Ceferino Garrido y cp.
Roque ..... José López Seña.
Santa Clara ..... A. Amido Ledon.
Sagua la Grande ..... Pedro Pozo.
Sancti-Spiritus ..... Mariano López Ortiz.
Santiago de las Vegas ..... Policarpo Estenoz.
San Cristóbal ..... José Isaac Casal.
San Antonio de los Baños ..... Santiago Robés.
San Nicolás ..... José Rivas.
San Diego de los Baños ..... Leopoldo Araujo.
Santo Domingo ..... José López.
San Diego de Nuñez ..... Ramon Varela.
San Juan y Martinez ..... Celedonio Herrera.
Sábalo ..... Paulino del Val.
Sierra Morena ..... José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ..... Leonce Romero.
Santa Isabel de las Lajas ..... José M. Gonzalez y Quirós.
San Luis ..... Fossas y cp.
Sigua de Tábamo ..... José Lóperza.
Sagua la Chica ..... Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas ..... José Llorente.
Sitio Grande ..... Evaristo Perez.
Santa Cruz del Sur ..... Juan Recio.
Selva del Agua ..... Francisco de la Portilla.
Trinidad ..... Pedro Carrera.
Union ..... José Mª Otero
Vieja Bermeja ..... Agustin Rion.
Vilaleo ..... José Sanchez.
Wajay ..... Juan Bosque.
Isabela de Sagua ..... Pedro Fernandez.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, febrero 5.

Las tropas nacionales han tomado á Puente-la-Reina á la punta de la bayoneta. Una bomba incendió el pueblo. La victoria es completa.

Las tropas se hallan á seis kilómetros de Estella. Durante la toma de Puente-la-Reina S. M. el Rey se hallaba bajo el fuego del enemigo.

El miércoles hubo una escaramuza en los alrededores de Oteiza.

El general Loma ha derrotado á los carlistas en Cestona despues de cinco horas de combate, cogiéndoles sus cañones: desde aquel punto intentaron defender el desfiladero de Carrascal.

New York, Febrero 4.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano "Crescent City."

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, febrero 4, á las 5½ de la tarde.

Oro á 114¼.
Onzas españolas á $16.60.
Idem mejicanas á 15.75
Pesos españoles á 95 cts.
Idem mejicanos } á 98⅝ cts.
Idem idem nuevos }
Mercado monetario á 3 p.⅌
Cámbios sobre Londres (banqueros) á $4.86½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 116¼ ex cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 7¾ á 8⅛ ib. cts.
Centrífugas Nº 10 8 á 8⅛ cts. ib.
Ventas .... sacos y .... cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 7⅞ cts. ib.
Ventas 525 bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados } Nominales, á 39 cts.
Masecabado idem ... }
Manteca, prime, en tres. para Cuba á 14½ cts. libra.
Tocineta, long clear á 10½ cts. ib.
Jamon 13 á 14 cts. ib.

Nueva Orleans, febrero 4 por la tarde.

Harina, triple extras $5½ á $5.50 barril.

Lóndres, febrero 4 por la tarde.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á 32s 6 á 23,6
Consolidados á 92⅝ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 110½ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.⅌.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7⅞ d. lb.

Habana 5 de febrero de 1875.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Don Gabriel de Cárdenas y Cárdenas, Marqués de Bella Vista y Alcalde Corregidor de la Habana, etc.

Hago saber: que aproximándose las fiestas de Carnaval y deseando que reine en ella la tranquilidad y buen órden de que siempre ha dado pruebas el vecindario de esta culta ciudad; sin que la autoridad se vea en el sensible caso de tener que reprimir exceso alguno, he creido oportuno recordar lo dispuesto en años anteriores, á fin de que por todos sea exactamente observado.

1º Se prohibe el uso de la careta á toda persona que circule tien á pié ó á caballo, por la vía pública, pudiendo solo llevarla los que transiten en carruaje.

2º No se permiten disfrazarse con los trajes, insignias ó condecoraciones del órden eclesiástico, civil, militar ó político; quedando así mismo prohibido aunque el traje lo requiera, el uso de armas, espadas, palos ó bastones, cuyos objetos no podrán tampoco usar los que concurran sin disfraz á los espectáculos, á excepcion de las autoridades ó funcionarios públicos que podrán llevar el distintivo de su clase.

3º Sin licencia de esta Alcaldía Corregimiento no podrán circular comparsas de mas de seis personas, las que para entrar en los teatros y demas puntos en donde hubiere bailes públicos, necesitan del permiso del empresario y previo conocimiento del Inspector ó Celador respectivo.

4º Se prohiben los cohetes y petardos ó cualquier otro objeto que pueda promover escándalos.

Los carruajes entrarán en el paseo por el exterior del Campo de Marte entre este y el paradero de Villanueva, siguiendo en línea por la derecha de la calle de San Luis Gonzaga hasta las faldas del castillo del Príncipe, conservándolo rigurosamente á la vuelta, tomando para ello la derecha de la calle de la Amistad, salida del Príncipe Alfonso y bajada de los parques de la India, Isabel la Católica y Colon, para volver á entrar por la derecha ó subida de los referidos parques. Los coches tirados por dos ó más parejas de caballos, lo mismo que los de una pareja á lo Duquesa, podrán entrar y continuar siempre por el centro del paseo ó sea entre las dos líneas de los demás carruajes. La salida será por todas las calles que desembocan á dicho paseo, con tal de que lo hagan sobre su derecha.

6º Se prohibe la entrada en el paseo á todo carruaje de mal aspecto ó ocupado por personas sospechosas ó que lleven disfraces que lastimen la moral pública.

7º Los que contravinieren estas disposiciones alteren el órden y tranquilidad públicos, serán puestos á disposicion de mi Autoridad para proceder contra ellos en la forma á que haya lugar.

Los funcionarios de policía y demás dependientes de mi Autoridad, velarán por el cumplimiento de lo que anteriormente se previene, dándome conocimiento inmediatamente de cualquiera infraccion que se cometa.

Habana, febrero 3 de 1875.—El Marqués de Bella Vista.

JUNTA DE LA DEUDA DEL TESORO.

Acta de la quema de billetes celebrada el dia 31 de Enero de 1875.

En la ciudad de la Habana á treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local donde se celebran los sorteos de la Lotería y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Bonifacio Cortés Llanos, el Sr. D. Fidel Guerra, Contador Central de Hacienda, el Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera, Director interino del Banco Español de esta capital, D. Eugenio de Nava Caveda, Sub-secretario y D. José Ramon de Haro, Contador del mismo establecimiento, D. Federico de Palma en representacion del Cajero de dicho Instituto, el Excmo. Sr. D. Rafael Rodriguez Torices, Vocal de la Comision ejecutiva de la contribucion extraordinaria del diez por ciento sobre las rentas, sueldos y emolumentos, D. Ramon Vergara, Secretario de dicha Comision, el Sr. D. Miguel García Hoyo, Vocal de la Junta de la Deuda, el Sr. D. Juan A. Bances, Vocal de la misma Corporacion, D. Isidro J. Fábregues, Contador interino de la Secretaría de dicha Junta, y el infrascrito Secretario de la misma, con el objeto de proceder á la quema pública de billetes del Banco Español emitidos por cuenta del Tesoro y recaudados por concepto de la contribucion expresada del 10 por ciento, se dió principio al acto leyendo el Decreto del Excmo. Sr. Gobernador General que preceptúa dicha quema: seguidamente se comenzó el recuento de los mencionados para lo cual fueron invitados dos de los espectadores para que tomasen parte en él y habiéndose acercado á la mesa D. José de la Prida y Don Mariano Illera comenzó la operacion, ayudando en ella tambien varios de los concurrentes, y resultando en junto setenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos billetes de todos valores y series que componen la cantidad de quinientos cuarenta y dos mil seiscientos siete pesos cincuenta centavos: concluido el recuento se introdujeron dichos billetes en una jaula de alambre y rociados con un líquido inflamable se les dió fuego hasta que quedaron reducidos completamente á cenizas. En este estado el Excmo. Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose la presente que firmaron todos los Sres. y de que certifico.—Bonifacio Cortés Llanos.—Ramon de Herrera.—Miguel García Hoyos.—Rafael R. Torices.—Eugenio de Nava Caveda.—Mariano Illera.—Federico de Palma.—José Ramon de Haro.—José de la Prida.—J. A. Bances.—Ramón Vergara.—Fidel Guerra.—I. J. Fábregas, *M. el Marqués de Cerveró.*

CONTRIBUCION MUNICIPAL INDUSTRIAL.

Terminados por las Comisiones respectivas los repartos de industria y comercio, de los gremios que á continuacion se expresan para el corriente año económico, el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, atendido lo avanzado del presente semestre, número del año económico, ha tenido á bien disponer que los expresados repartos estén expuestos al público en el lugar de costumbre de la casa de Gobierno y Capitular, por seis dias á contar desde el de mañana 2 del corriente, durante los cuales podrán los interesados ocurrir á la Contaduría Municipal para las esplicaciones necesarias, y ocurrir por escrito al Excmo. Ayuntamiento en cuanto á la reclamacion de las cuotas impuestas; en concepto que trascurrido ese plazo, no se oirá reclamacion alguna y se procederá al cobro de los recibos del semestre que finaliza.

Y á fin de que llegue á noticia de los interesados, se publica en los periódicos diarios de esta ciudad por mandato del expresado Excmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente.

GREMIOS QUE SE CITAN.

Cafés con cantina y sin ella y puestos de bebidas y refrescos.
Lecherías.
Despachos y fábricas de agua de soda y de toda clase de aguas minerales.
Cervecerías.
Negociantes ó tratantes de ganado.
Cocheras con repostería y sin ella.
Escribanos.
Habana, Febrero 1º de 1875.—Ramon de Echavarría.

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á contratar el trasporte por mar en buques de vapor entre la Habana y los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba y viceversa en cumplimiento de lo mandado por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla de fecha 16 del actual, se convoca por el presente á una tercera, pública y formal licitacion para las doce del dia 26 del próximo febrero, por no haber tenido efecto la 1ª y 2ª que se anunciaron, la cual tendrá lugar en esta Intendencia, (sita en el cuartel de la Fuerza) bajo las mismas bases y reglas del pliego de condiciones, precios límites y modelo de proposicion que se insertaron en la Gaceta oficial números 215 y 247 de 8 y 11 de Noviembre último, mejorando dichos precios límites con la supresion del 55 p.⅌ de rebaja que se exigia en las anteriores, cuyos pliegos de condiciones y precios se hallan además de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia.

El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Julio del propio año, admitiéndose las proposiciones media hora ántes de constituirse el Tribunal, y quedando obligados los licitadores que suscriban las proposiciones á acreditar presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que pueda dar á poder las esplicaciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate; debiendo significar por último que la contrata es de carácter provisional ínterin el Gobierno de la Nacion se sirve aprobar ó resolver lo que estime por conveniente.

Habana 30 de enero de 1875.—El Comisario de Guerra Secretario, Agustin Van-Baumberghen.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General en 29 del mes de enero próximo pasado, que se saque á segunda licitacion la subasta para contratar por el término de ocho meses el suministro de víveres á las tropas en operaciones en las tres divisiones, á saber: en los Departamentos Oriental, Central y de las Villas con arreglo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial nº 274 del 12 de Diciembre último, y á los precios límites que se publicaron en el mismo periódico nº 289 del 10 de igual mes, con la excepcion del 4º lote (vino) en Cuba que ya se adjudicó en el primer remate para la 1ª Division; se convoca á los que quieran interesarse en este servicio para las doce de la mañana del dia 20 del actual en los cuarteles de esta Intendencia, sitos en el cuartel de la Fuerza, en la inteligencia de que el acto es simultáneo en esta Plaza bajo la presidencia del Sr. Subintendente Militar Intendente interino de este Ejército, y en Cuba, Gibara, Manzanillo, Nuevitas, Puerto-Príncipe, Santa Cruz, Remedios, Cienfuegos y Trinidad, advirtiéndose que el referido pliego de condiciones se halla además de manifiesto en esta Secretaría en las horas de despacho á disposicion de los que gusten enterarse de él y en las Comisarías de Guerra de los puntos citados.

Habana 1º de Febrero de 1875.—El Comisario de Guerra Secretario, Agustin Van-Baumberghen.

Debiendo procederse á contratar el trasporte por mar en buques de vapor entre el surgidero del Batabanó y los puertos de Cienfuegos, Casilda, Tunas de Sancti Spíritus, Portal (Júcaro), Santa Cruz, Manzanillo, Cuba y viceversa, en cumplimiento de lo mandado por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla en 21 del actual se convoca por el presente á una segunda pública y formal licitacion para las doce del dia 12 del próximo febrero en los extrados de esta Intendencia, sita en el cuartel de la Fuerza, bajo las mismas bases y reglas del pliego de condiciones, precios límites y modelo de proposicion que se insertaron en la Gaceta oficial del 19 de diciembre último y se hallan de manifiesto además en esta Secretaría y en las Comisarías de Guerra de los puntos arriba citados, cuyo acto se verificará con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 27 de febrero de 1852 é Instruccion de 3 de julio del propio año, admitiéndose las proposiciones media hora ántes de constituirse el Tribunal y quedando obligados los licitadores que la suscriban á encontrarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con el objeto de que puedan dar ó pedir las esplicaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Habana, 26 de enero de 1875.—El Comisario de Guerra, Secretario, Agustin Van-Baumberghen.

AYUNTAMIENTO DE JOVELLANOS.

MAYORDOMÍA DE PROPIOS.

Con arreglo á lo dispuesto en circular de 21 del actual publicada en la Gaceta, se comunica á los contribuyentes á esta Municipalidad por el SUBSIDIO DE GUERRA, por FINCAS RÚSTICAS y por INDUSTRIA Y COMMERCIO, que desde el dia 15 de febrero próximo se da principio á la recaudacion de los ramos expresados, haciéndolo saber por medio de cedulones en todo el distrito y por los periódicos de la capital para que no se alegue ignorancia.

Jovellanos, enero 31 de 1875.—Tomás G. Estrada. 7 6f

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Febrero 6 Cornisa ..... Tampico y Veracruz
„ 6 Wilmington ..... Baltimore y Cayo Hueso
„ 7 Columbus ..... N. York
„ 9 Ville de Brest, St. Nazaire Santander y Santómas
„ 9 William P. Clyde ..... N. Orleans y escalas
„ 10 City of New York ..... N. York
„ 13 Alicante ..... Santomas
„ 17 City of Havana Phillips ..... Progreso, & y N. Orleans
„ 17 Crescent City ..... N. York

SALDRAN.

Febrero 6 Cuba ..... N. York
„ 7 Wilmington ..... N. Orleans
„ 7 Corsica ..... Santomas y Pto. Rico
„ 9 William P. Clyde ..... N. Orleans y escalas
„ 10 Ville de Brest ..... Veracruz
„ 11 Columbus ..... N. York
„ 11 Pedro J. Pidal, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Burdeos
„ 13 City of N. York ..... N. York
„ 15 Vapor español ..... Cádiz
„ 17 City of Havana ..... N. York
„ 20 Crescent City ..... N. York
„ 20 Alicante ..... Santhomas

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Fbro. 7 Trinidad, Callejo, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 8 Niagara, de Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 11 Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 11 Marsella, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 13 Alicante, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 14 Gloria, Muniategui, en Batabano, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 18 Saratoga, de Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

SALDRAN.

„ 7 Manzanillo de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, las Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba
„ 7 Villaclara, Crespo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y las Tunas
„ 10 Trinidad, Callejo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.
„ 11 Clara, para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.
„ 13 Niagara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 14 Cienfuegos, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 17 Gloria, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 20 Alicante, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 23 Saratoga, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

PUERTO DE LA HABANA.

PUERTOS.	Azúcar. Bocs.	Azúcar. Cajas.	Miel de purga bocs.	Miel de purga cajas.	Cera.	Cobre. Pipas.	Cigarros. Cajetillas.	Tabaco. Milares.
España, Estados Unidos, Inglaterra y Gibraltar	146	3198	3477	360	162	3	21188	4845
Hamburgo y Bremen	1977	13683	85	4700			15750	4198
Holanda	198	13		25500			11150	2475
Bélgica	50						36670	1430
Méjico	12						47592	1730
Otros puntos							9500	3800
Suma	2583	19895	3562	30560	162	3	162260	18476
Total	2583	19895	3562	30560	162	3	162260	18476

Habana, 30 de enero de 1875.—Nº 27.—El Director interino, Estado de Rentas, José Barron de Rivas.

Total $4.772.710 35

Habana, 30 de enero de 1875.—El Contador, José Ramon de Herrera.

POR ESTE PUERTO EN TODO EL MES DE ENERO DE 1875.

FRUTOS EXPORTADOS

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Santomas Puerto-Rico y escalas vap. esp. Manuela, cap. Villasmil, por R. de Herrera.
18500 tabacos.
67384 cajetillas cigarros.
68 kilógramos picadura.
4000 pesos.
y efectos.
—Caibarien gol. amer. Cassia James, por Ely y Sauvalle.
En lastre.
—Cárdenas gol. amer. Joseph Clark, cap. Sibald, por Sauvalle. Finlay y cp.
En lastre.
—Palma de Mallorca bca. esp. Gerior, cap. Ferrer, por Gassol, Avendaño y cp.
138 palos de caoba.
—C. Hueso viv. amer. Antartic, cap Nottage, por M. Suarez.
Efectos sin adeudo.
—Panzacola bca. ing. Asiatic, cap. Hoskington, por la Compañía española del Gas.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. York vap. amer. City of New York, cap. Timmerman, por Zaldo y cp.
—N. York vía Caibarien bca. ing. Morning Light, cap. Travis, por Gutierrez, Hidalgo y cp.
—Falmouth bca. esp. Familia, cap. Garay, por Sauvalle, Finlay y cp.
—N. York gol. amer. Phebe, cap. Medero, por L. Calcfat y cp.
—N. Orleans vap. amer. Williams P. Clyde, cap. Livingston, por Lawton, hermanos.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	3145
Id. bocs	159
Miel abejas, cls	26
Tabacos tercios	25
Tabacos torcidos	1723200
Cajetillas cigarros	276320

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Tabacos tercidos	18500
Cajetillas de cigarros	67384
Picadura kilgs	68
Efectivo, pesos	4000
Caoba, palos	138

OPERACIONES DE MUELLE HOY 5.

Pedro J. Pidal, de Santander:

36 cajas latas sustancias ..... Reservado

City of Merida, de N. York:

14 cajas tocineta } Reservado.
100 barriles frijoles }
25 cajas tocineta }

J. F. de Pto Rico:

32 barriles almidon ..... Reservada.

Corsica, de Santomas:

200 quesos patagras } Reservado.
25 cajas idem redondos }

Augusta Elisa, de Liverpool:

150 sacos sal espuma ..... Reservado.

Cuba, de N. York:

20 cajas tocineta }
25 barriles frijoles }
150 tercerolas manteca } Reservado.
25 cuñetes idem }
500 barriles papas }

Amigos, de Liverpool:

100 barriles botellas cerveza P. F.
100 idem media idem idem } Reservado.
100 idem medios tarros idem idem }

W. Marshall, de Filadelfia:

253 pacas heno ..... Reservado.

Almacen:

500 sacos café de Puerto-Rico
6 600 cajas velas
1000 resmas papel amarillo
40 tercerolas jamones } Reservado.
100 cajas cerveza Cumpas
100 libras vermouth Estrella
200 barriles harina americana

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España ..... } Nominal.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido ..... } 155 á 126 billetes 9 P centro oro.
New York y demás plazas de los Estados Unidos ..... } Currency. 82 á 83 largo. 85 á 86 corto.

Oro español ..... —115 á 116 Pº
Descuento mercantil ..... 12 á 15 p.⅌

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. José María Valdés, dependiente del colegial D. Manuel Preira.
D. Eduardo Taberner idem del idem D. José E. Rojas.

DE FRUTOS.

D. Leonardo Perez Diaz.
D. Federico Mejer, dependiente del colegial D. Asencio Perez.
Habana 5 de febrero de 1875.—Por el Síndico, el adjunto primero, Francisco de Lemar.

El colegial D. Manuel Sentenat manifiesta que el Banco Español ha vendido hoy por cuenta de la Real Hacienda, $36,000 oro americano y mejicano á razon de 97 la onza, y 101¼ p.⅌ P; y á 8¾ las águilas y 103 p.⅌ P.—Lamar

BUQUES Á LA CARGA.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Saldrá el 28 de febrero próximo el bergantin español ROSARIO, capitan D. Miguel Sosvilla. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 30bp25c

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Saldrá el 25 de febrero próximo la barca española TRIUNFO, su capitan D. Simon Sosvilla. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 30bp25c

PARA BARCELONA, directamente.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español PEPITA, capitan Zaragoza. Admite un resto de carga á flete. Impondrá San Ignacio nº 8, Agustin Vidal. 8bp25c

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á principios del próximo febrero, el bergantin español LUISA, su capitan D. Domingo Marrero. Admite un resto de carga y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, Sol nº 9, Porta, Ramon y cp. 15 30c

PARA BARCELONA directamente, saldrá á mediados del próximo mes de febrero el bergantin español CRISTINA, su capitan D. Pedro Cohill. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, Sol nº 9, Porta, Ramon y comp. 15 29c

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor MENDEZ NUÑEZ, cap. D. Guillermo Villaverde, saldrá para Coruña y Santander el 15 de febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.—Admite pasajeros para la Coruña y carga y pasajeros para Santander.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas $220
1ª idem idem de 3 á 4 200
2ª idem idem 160
3ª idem idem 70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas $140
1ª idem de 3 á 4 400
2ª 320
3ª 140

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE.

Los niños de ménos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende solo por UN NIÑO en cada familia, y si hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las polizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de zarpar, sin cuyo requisito serán nulas.

No se admite tabaco en mano ni en recortes.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

El FLETE se paga en Santander, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

Demás pormenores impondrán sus consignatarios

SAMA, SOTOLONGO Y COMP.

Baratillo n. 9.

BALTIMORE, HAVANA & NEW ORLEANS LINE.

PARA NEW ORLEANS, DIRECTO.

El vapor-correo americano

WILMINGTON,

su cap. HOLMES. Saldrá el martes 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete.

PRECIOS DE PASAJE EN ORO.

En 1ª clase $34
Pasaje de cubierta $20

Recibe correspondencia únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados Unidos.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos de la Compañía de Cayo Hueso y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

W. P. CLYDE,

Capitan Livingston.

Saldrá el martes 9 de febrero, á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta leguas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes trenes la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte se evitarán los marcos, y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans ..... $34 oro.
„ Cedar Keys ..... 25 „
„ Key West ..... 10 „

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, éf.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas, DE RAMON DE HERRERA.

VAPOR

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

Viaje extraordinario á Cuba y demás puertos, segun el siguiente itinerario:

Fbro. 16.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 18.
18.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 19.
19.—De Gibara y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Cuba el 21.

RETORNO.

22.—De Cuba directamente para la Habana adonde llegará el 25.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Longoria. Rosal y cp.
Baracoa.—Monés é hijo.
Cuba.—Sres. Hermano y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 12 del corriente.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.

Vapor español

MANZANILLO

Capitan Artaza.

Saldrá este espacioso y rápido vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó á Santiago de Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro y Portal, Santa Cruz y Manzanillo

el domingo 7 de febrero.

Se recibe la carga los dias 3, 4, y 5. Las guias y conocimientos se entregarán en la casa consignataria los mismos dias de 3 á despacho.

Los señores pasajeros deben tomar el tren de las 5 y 45 minutos de la mañana, que sale de Villanueva con direccion á Batabanó el mismo domingo.

NOTA.

Si algun pasajero no quisiera madrugar tiene el sábado un tren á las 3 y 45 minutos de la tarde que podrá aprovechar, cenar y dormir en el vapor, llevando papeleta de la casa consignataria.

Agencia de la Empresa en el ferro carril, la de D. Delmiro Vieyte.

De más pormenores informará la casa consignataria, Amargura 16, San Pelayo y Torre.

Vapor español

BAHIA HONDA.

Capitan D. Vicariano Casi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda y San Cayetano, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresa á Bahia Honda los martes, y de este puerto para la Habana dichos sábados á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Durante la estadía retornará de San Cayetano á Bahia Honda los lunes.

De más pormenores impondrán el capitan á bordo y su consignatario

LA VOZ DE CUBA.
HABANA 5 DE FEBRERO DE 1875.

LA VERDAD.

I.

Cuando recibimos la noticia de la destruccion del poblado del Jíbaro, cerca de Sancti-Spíritus, por los rebeldes, no quisimos escribir sobre ella, y nos concretamos simplemente á anunciar el hecho en globo. Teníamos que los pormenores que se nos comunicaban de aquel triste suceso fuesen tal vez exagerados, y temimos tambien que, escribiendo bajo la impresion dolorosa de lo que se nos refería, pudiésemos formular frases que fuesen inconvenientes, y áun quizás injustas, si aquellos pormenores resultaban inexactos.

Han pasado los dias, y hemos recibido varias cartas en las cuales hemos visto confirmado por desgracia lo que al principio no quisimos creer de plano. No cabe ya ponerse en duda la salvaje ferocidad de los rebeldes. No cabe ya ponerse en duda que hasta mujeres indefensas y niños inocentes han sido bárbaramente asesinados por los que se llaman aquí sarcásticamente apóstoles de la libertad y de la civilizacion moderna. Más de cien víctimas han caido allí bajo el puñal de los asesinos; más de cien víctimas que por su sexo y edad eran incapaces de defenderse; y muchas de esas víctimas, ántes de sucumbir bajo el golpe de muerte, han sido pasto de la feroz brutalidad de esas hienas salvajes, deshonra de la humanidad y del siglo en que vivimos.

Y no se crea que esta ferocidad de los traidores haya sido provocada por alguna defensa heróica y obstinada por parte de los habitantes del Jíbaro. Si así fuere; si aquellos pobres campesinos hubiesen opuesto á los que entraron en su poblado una resistencia tenaz que hubiera obligado á los rebeldes á tomarlo por asalto, los actos de barbarie que allí han cometido podrían, si no disculparse, por lo ménos motivarse y explicarse de algun modo. Porque por mucho que se haya suavizado la manera de hacer la guerra, y ya no se admitan degüellos y saqueos generales como los de Tarragona en 1811, se comprende, sin embargo, que una resistencia obstinada que cause grandes daños al agresor, provoque hasta el frenesí el despecho y la ira de sus combatientes, y que al entrar por asalto en la poblacion sitiada cometan esos horrores que hielan á la humanidad de espanto y que la historia condena siempre con horror. Pero en el Jíbaro nada de esto ha sucedido. No ha habido allí verdadero ataque ni defensa, ni era posible que los hubiese. No habia allí armas, ni fortificaciones, ni guarnicion. Unos pocos soldados ocupaban una casa, cuando de repente se presentó el enemigo, que en número de más de seiscientos venia contramarchando para esquivar el encuentro con nuestras columnas. Los pocos soldados que ocupaban la casa, se defendieron hasta quemar el último cartucho, y entónces abriéndose paso por entre los insurrectos, se retiraron, y ya hemos dado noticia de su presentacion en la trocha, con pérdidas verdaderamente insignificantes.

No hubo, pues, ataque ni defensa del Jíbaro, porque sería un absurdo dar este nombre á la defensa de un puñado de soldados dentro de una sola casa. Los habitantes del pueblo fueron espectadores neutrales de este pequeño combate: ni podian hacer otra cosa, puesto que no tenian fortificaciones ni armas con que defenderse. ¿Qué motivo ha habido, pues, para que hayan sido tantos de ellos vejados y asesinados, sin respeto á sexo ni edad? ¿Fué acaso porque los insurrectos quisieron desahogarse, con aquellos indefensos y pacíficos habitantes, del despecho que les causaba el no haber podido sacrificar al corto número de soldados que se habian abierto paso por entre ellos y se habian retirado?

Con este acto de inaudita barbarie han iniciado su campaña en las Villas los héroes de la manigua, los que dicen que quieren hacer la felicidad de Cuba, los que dicen que combaten por los derechos y la dignidad del hombre. Y no les ha bastado tanto horror. Como si de una vez quisieran que no pudiera ya ponerse en duda su verdadero programa y la clase de guerra que se proponen hacer, han destruido en seguida por las llamas el infeliz poblado, despues de haber deshonrado y asesinado á sus pacíficos habitantes.

Que la guerra que hacen los rebeldes es una guerra de desolacion, era ya cosa sabida y no se necesitaba esta nueva prueba de ferocidad para ponerlo en claro. Todas cuantas poblaciones han tenido la desgracia de verlos penetrar en su recinto han sido por ellos entregadas á las llamas. Bayamo, Guáimaro, Sibanicú, San Gerónimo, todas, en fin, las que, bien por sorpresa, bien de cualquier otro modo han caido en su poder, todas han sido destruidas por el incendio. Nadie será capaz de señalarnos un solo poblado, donde esas hordas salvajes hayan dominado un dia siquiera, que no haya sido de todo punto destruido.

No es de sorprender, por lo tanto, lo que han hecho en el Jíbaro; pero conviene tenerlo presente por dos motivos. En primer lugar, porque cuando el cabecilla Jimenez pasó por primera vez la trocha y dió principio á sus correrías por las Villas, se dijo que los rebeldes habian cambiado su sistema de guerra: que ya no asesinaban ni incendiaban como ántes, sino que se contentaban con sacar de las fincas, de los sitios y caseríos aislados, armas, caballos, dinero y toda clase de recursos. En segundo lugar, porque ellos habian tenido constantemente el empeño de que se creyera que, si incendiaban todo cuanto á su paso encontraban, era por una necesidad de la guerra, pero que por lo ménos respetaban á los no combatientes, sobretodo á las mujeres y los niños, máxime si eran hijos del país. Ahora se palpa con toda evidencia que una y otra cosa eran engañosos pretextos para hacer ménos odiosa la rebelion. El cabecilla Jimenez se abstuvo de incendiar y de asesinar en su primera incursion á las Villas, porque, considerándose débil, no le convenia provocar la indignacion popular en las comarcas que recorria en busca de recursos. Ahora que con la cooperacion de las fuerzas de Máximo Gomez y Sanguili la rebelion se considera fuerte en los montes de aquel distrito, lanza ya al aire su verdadera enseña, y marcha al siniestro resplandor de los incendios, y dejando en pos de sí un reguero de sangre de las víctimas inmoladas á su furor.

El incendio y total destruccion del Jíbaro, y el tratamiento brutal y el bárbaro exterminio de sus desdichados habitantes, es la declaracion solemne del sistema de guerra que se proponen hacer los rebeldes; es el guante sangriento arrojado al rostro de todos los leales en Cuba. Parece como si los rebeldes, al retirarse de la poblacion incendiada, parodiando un hecho lamentable que la historia contemporánea registra y condena, hubiesen levantado, en medio de sus humeantes escombros, esta inscripcion ominosa: *"Aquí fué el Jíbaro. Pueblos de Cuba, tomad ejemplo, y ved la suerte que la rebelion os prepara."*

II.

Duélenos lo que ha sucedido en ese poblado, porque nos duele cada gota de sangre que derraman nuestros hermanos, y más con circunstancias como las que dejamos apuntadas; pero á la vez que damos al hecho toda la importancia moral que tiene como indicante de la clase de guerra con que se nos provoca, y de la clase de enemigo que tenemos que combatir, bajo el punto de vista militar bien fácil es de ver que ninguna importancia tiene.

No diremos lo mismo con relacion á la invasion del territorio de las Villas por los rebeldes. Este hecho tiene verdadera importancia militar, aunque quizás en diferente sentido de lo que muchos creen. Y como sobre el particular conviene que la opinion pública se halle bien orientada, vamos á explicar lo que esta invasion significa, el sentido en que tiene verdadera importancia militar, y los deberes que con tal motivo nos impone.

Nadie ignora que el deber más sagrado del Gobierno, aquí como en todas partes, consiste en proteger las personas y las propiedades de los gobernados, dándoles el más alto grado de seguridad posible. En tiempos ordinarios, esto es comparativamente fácil, y suelen bastar para ello las fuerzas de la policía. Pero en tiempos de guerra civil, cuando se arman y organizan miles de hombres con el objeto deliberado de destruir las vidas y las propiedades de los habitantes pacíficos del país, y esta destruccion es el medio á que apelan para consumar una revolucion política, la situacion cambia enteramente. Las fuerzas de la policía distan mucho entónces de ser suficientes para que el Gobierno pueda cumplir con aquellos sagrados deberes. Se necesita apelar á la fuerza militar, y esta tendrá que ser más ó ménos grande segun las circunstancias especiales del país.

Cuando este es reducido en extension, y por sus circunstancias de topografía y de clima hace que sean fáciles en él las operaciones militares, se necesitan fuerzas comparativamente cortas para conseguir el fin que se desea. No habiendo extensos bosques ó escarpados montes donde los rebeldes puedan ocultarse, descansar, reponerse y eludir la persecucion, no tienen más remedio que batirse. Su aniquilamiento es entonces seguro y pronto. Pero cuando las circunstancias del país son enteramente distintas; cuando extensiones inmensas de bosques impenetrables y montes escarpadísimos hacen fácil la ocultacion de los rebeldes y poco ménos que imposible el dar con ellos; cuando no sólo la naturaleza agreste del país y su gran extension, sino tambien la falta casi absoluta de caminos hacen en extremo difícil, si no de todo punto imposible, el transporte de trenes y convoyes; y cuando á todo esto vienen á agregarse, como en Cuba, circunstancias climatéricas especiales, en extremo adversas para las operaciones, que tienen que suspenderse durante una gran parte del año, ya porque las abundantes lluvias hacen intransitables casi todos los terrenos, ya porque la salud del soldado se resiente mucho por esta causa durante toda aquella época; — por todos estos motivos las operaciones no sólo son en extremo difíciles, sino que se necesita de mucha mayor fuerza militar y recursos de todas clases para que el Gobierno pueda proteger eficazmente las personas y propiedades de los habitantes del país.

La razon de esto es muy clara. Aunque el total de las fuerzas con que lleguen á contar los rebeldes sea verdaderamente insignificante comparado con el total de las del Gobierno, pueden ser iguales y áun quizás superiores en un punto y en un momento dados. Para apreciar rectamente la importancia y eficacia de un ejército, no basta tener en cuenta el número total de los soldados que lo componen, sino que es necesario tener en cuenta las atenciones y servicios que estos soldados tengan que cubrir. Por ejemplo, un ejército de cien mil hombres que tenga que dar guarnicion por igual á diez ciudades diferentes, tendrá que dividirse en diez divisiones de á diez mil hombres cada una; y si estas ciudades se hallan á gran distancia una de otra, y no pueden socorrerse mútuamente, cada una de aquellas divisiones se hallará sola y aislada de las demas, que para ella serán como si no existieran. En tal caso, si un enemigo que contase con solos veinte mil hombres, pero que los tuviese todos reunidos, se presentase ante una de aquellas divisiones, ¿podría decirse con razon que tenia que batirse con un ejército de cien mil hombres? De ningun modo. Para la operacion del momento, tendria en frente diez mil y no más. Y he aquí como un ejército numeroso que tenga muchas é importantes atenciones que cubrir, puede encontrarse en el caso de no tener, para operaciones activas, más que una fuerza verdaderamente insignificante y de todo punto ineficaz hasta contra un enemigo cuya fuerza total sea muy inferior á la suya.

Ejemplo insigne de lo que venimos diciendo fué la guerra que sostuvieron los indios *Seminoles* de la Florida contra todo el poder militar de los Estados Unidos. Cuando empezó esa guerra á fines de 1835, contaba la tribu de los *Seminoles* con MIL guerreros escasos, armados muchos de ellos con flechas, otros con escopetas de caza, y muy pocos con buen armamento de guerra. Para reducirlos envió el gobierno de los Estados Unidos á aquella extensa península todo el ejército de la nacion, mandado por sus mejores generales, y disponiendo de un material inagotable de todas clases, y de cuantos recursos pudieran necesitarse para cualquier objeto. Y sin embargo, la guerra duró *seis años*. El ejército americano fué dirigido sucesivamente por las grandes eminencias militares con que en aquella época contaba el país. Primero el general Scott, de quien decian los americanos que no habia sido jamás vencido; despues el general Jessup, cuya reputacion rayaba casi á la misma altura; en seguida el general Taylor, que la historia de los Estados Unidos señala como uno de sus más hábiles y valerosos jefes militares; luégo el general Worth, reputado como *valiente entre los valientes* y digno émulo de Scott todos estos afamados generales, y otros varios, vinieron á estrellarse uno tras otro ante aquel puñado de guerreros *Seminoles*, favorecidos por las circunstancias especiales del país, por sus inmensos bosques y pantanos y por su clima mal sano, al cual estaban ellos acostumbrados pero que era mortífero para los soldados del Norte.

Solo teniendo todo esto muy presente puede comprenderse bien lo que hace seis años está pasando en esta isla de Cuba: solo así podrá comprenderse como un número de hombres relativamente escaso, ha podido sostenerse por tanto tiempo en los bosques y malezas impenetrables de los Departamentos Oriental y Central. Solo así se comprenderá por qué han sido necesarias tantas fuerzas por parte de los leales para oponerse á la corta fuerza de los traidores; y solo así podrá comprenderse por qué, siendo tan numerosas en la isla esas fuerzas, han sido siempre tan escasas las que han podido emplearse en la activa persecucion de los rebeldes.

Hallándose desparramada la rica propiedad rural de la isla por una extension tan inmensa de territorio, y siendo tan fácil su destruccion por el fuego, bastábales á los rebeldes un número muy corto de hombres acostumbrados á andar por los montes, para llevar el incendio á cualquier punto que escogiesen. Conocedores del terreno, podian esos hombres viajar dias enteros por los bosques sin ser vistos, y su repentina aparicion en un punto cualquiera la hubieran señalado las llamas de los cañaverales tan fáciles de incendiar. Sin un bien premeditado sistema de proteccion y vigilancia, hubieran bastado algunos centenares de hombres de esa clase para destruir por el fuego toda esa masa inmensa y admirable de propiedad, cuya creacion tantos años y tanto trabajo ha costado.

Pero es de advertir que todo sistema de proteccion y vigilancia se funda sobre la base de la fuerza militar, no consistiendo aquella vigilancia y proteccion más que en la acertada distribucion y oportuno empleo de esta fuerza. Fué, pues, necesario, casi desde el principio de la insurreccion, distribuir aquella fuerza con el indicado objeto. Y como es tan grande la extension de territorio sobre el cual debia distribuirse dicha fuerza, y eran tan numerosos los puntos que con ella se tenian que cubrir y proteger, casi todas las tropas que han venido de la Península se han empleado en este servicio, — (y hubiera podido emplearse útilmente doble número, si doble número hubiese venido) — siendo muy escasas las de que con tal motivo ha podido disponerse para dedicarlas al servicio de columnas en la persecucion de los rebeldes.

Y hé aquí explicado por qué han sido tan pocas y pequeñas las fuerzas que han podido dedicarse aquí á operaciones activas en el campo desde que empezó la insurreccion, á pesar del número considerable de soldados que en espacio de seis años han venido de la Península en nuestro auxilio. Y hé aquí explicado por qué los insurrectos han podido permanecer y dominar por tanto tiempo en sus ocultos escondrijos de la manigua, y han podido ejecutar algunas sorpresas, ya de alguna pequeña columna, ya de algun convoy escasamente escoltado, ya de algun poblado protegido apénas por un puñado de hombres, ya de alguna finca que no contaba más que con algun insignificante destacamento. Y téngase presente que en esto y no más han consistido hasta ahora todas sus cacareadas hazañas.

No se necesitan ciertamente conocimientos militares, y basta con un poco de sentido comun, para comprender la facilidad con que los rebeldes han podido llevar á cabo algunas operaciones de esta clase; y es verdaderamente sorprendente que ellas no hayan sido más numerosas. Por cortas que fueran las fuerzas de los rebeldes, su concentracion era fácil. Como nada tienen que defender, ni órden público, ni poblaciones, ni propiedades de ninguna clase, ni más personas que las suyas propias; como además tienen conocimiento exacto de los puntos donde nosotros tenemos destacamentos, de las fuerzas de estos y de sus elementos de defensa; como los laborantes, simpatizadores y cooperadores que la generosidad española ha permitido siempre y permite aún residir en gran número entre nosotros, les han dado siempre oportuno aviso de la salida de columnas y convoyes, y á menudo de su fuerza é itinerario, han podido los rebeldes preparar con toda seguridad los golpes y sorpresas que han llevado á cabo, y cuyas noticias hemos publicado á su tiempo.

Pero adviértase bien que si para dar sobre seguro esos golpes tan premeditados y preparados, en los cuales han tenido siempre inmensa superioridad de número y ventaja de posicion, han tenido los rebeldes bastante osadía, poquísimas veces la han tenido para atacar, en condiciones de igualdad, á ninguna de nuestras columnas, ni á los poblados que, teniendo una guarnicion regular, podian defenderse.—*R.*

(Concluirá.)

ENTUSIASMO.

Hemos visto cartas y telegramas de Colon y varios puntos de la jurisdiccion de Cárdenas, describiendo el entusiasmo con que aquellos bravísimos Voluntarios han recibido la órden del Excmo. Sr. Gobernador General para salir inmediatamente á campaña, lo que nos ha llenado de verdadero júbilo.

Refieren las cartas que apénas se propaló por aquellas comarcas la noticia de la órden de la Autoridad, empezó á reinar gran movimiento en todas partes para los preparativos de marcha, y que el espectáculo que presentan aquellos riquísimos partidos no hay palabras bastantes con que describirlo.

A LA VOZ DE CUBA, que conoce los grandes servicios prestados y los no menores sacrificios hechos por los Voluntarios de Colon, Chapelgorris de Guamutas, así como por los Voluntarios de Alacranes, no ha podido sorprenderle lo que en aquellas cartas se dice. Lo esperaba así: estábamos seguros de que de este modo responderían aquellos valientes voluntarios, que tan duramente escarmentaron á los enemigos de España en circunstancias más difíciles que las presentes.

Pero prescindiendo de las referidas cartas, hay dos telegramas, entre los varios que se han recibido en esta capital, que dan la medida de ese entusiasmo y de lo que es el carácter español.

Uno de dichos telegramas es del administrador de uno de los ingenios más valiosos de esta isla: vá dirigido al dueño de la finca residente en esta capital, y dice así:

"Venga V., ó mande mañana mismo, "quien se encargue del ingenio: yo me voy "para las Villas á pelear con los traidores: "no sé cuando volveré."

El otro telegrama es del dueño de un establecimiento á su hermano que vive aquí y dice como sigue:

"Ven mañana sin falta á buscar á mi mu"ger y mi hija. Salgo para las Villas, y no "tengo á quien dejarlas."

Los dos telegramas que dejamos transcritos, son telegramas *á la española*, que es la frase más gráfica que encontramos para calificarlos, y son bastantes para dar la medida de lo que pueden esperar los enemigos de España si alguna vez han creido vencernos por el cansancio.

A los Voluntarios de Colon, de Guamutas y de Alacranes, seguirán, si necesario es, todos los Voluntarios de Cuba, abandonando como ellos, sus destinos y sus mugeres; porque para los españoles, ántes que el destino y la muger está la honra de la pátria; como dice nuestro corresponsal de Nueva York, con muchísima razon, en la carta que hemos publicado en nuestro número de hoy.

"No hay que descuidarse ni andar con contemplaciones ni medias tintas. Caigan sobre los incendiarios, que están al Oeste de Moron, todas las fuerzas disponibles; y si necesario es, hasta el último Voluntario del departamento Occidental. Es cosa de quince ó veinte dias, y bien pueden quedarse solos, por ese tiempo, los viejos y mugeres y los niños. El comercio paralizado se recuperará despues."

Tiene razon nuestro corresponsal de Nueva York. La campaña de las Villas es corta, *"y bien pueden quedarse solos por ese tiempo los viejos y mugeres y los niños, y el comercio paralizado se recuperará despues."*

Obsequio conmemorativo.

Los Sres. D. Juan A. Colomé, D. Juan Espino y D. Juan de Olagnivel, representantes de las provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en la solemne procesion cívica que la ciudad de la Habana llevó á cabo en celebracion de los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de su elevacion al trono de España, han hecho un delicado obsequio á los vocales de la Comision Central de festejos y á otras personas distinguidas.

Consiste este en un precioso paquete de dulces, coronado por tres bellas y sencillas flores de la dulce y rica produccion comun á las tres provincias hermanas, y que lleva esta inscripcion:

FESTEJOS Á S. M. EL REY. LA AGRUPACION DE CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS.

AL SR. DON.....

Acompaña al paquete la conmemorativa medalla de plata con la corona real, sujeta por una linda escarapela de cintas con los colores nacionales. La medalla tiene en el anverso el busto de S. M. y en el reverso la siguiente inscripcion:

LA CIUDAD DE LA HABANA CELEBRA CON GRANDES FESTEJOS EL ADVENIMIENTO AL TRONO DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII, Y PARA MEMORIA HACE ACUÑAR ESTA MEDALLA.

XXIII DE ENERO DE MDCCCLXXV.

El obsequio ha sido remitido con una delicada dedicatoria y el número de LA VOZ DE CUBA en que se hizo la descripcion detallada de los festejos.

Felicitamos á los señores de la Comision por su pensamiento y les damos las gracias por el obsequio, de que hemos sido partícipes.

Sentimientos patrióticos.

Hemos recibido un comunicado, que insertamos en lugar preferente por los patrióticos sentimientos que en él se expresan:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Con sumo placer he visto en el periódico que tan dignamente dirige, de fecha 5 del que cursa, la abnegacion y patriotismo con que el Sr. D. Fabian García, Coronel del Batallon de Voluntarios de Infantería de Alacranes, se ha brindado con el Batallon de su mando á compartir con nuestros hermanos de las Villas las fatigas de la campaña, hasta concluir con la horda de incendiarios que en el mes próximo pasado atravesó la trocha; y como quiera, Sr. Director, que esos valientes no deben de ser los únicos que se lleven tanta gloria y que los que primero debíamos de habernos ofrecido á nuestra digna Autoridad para defender la Integridad Nacional y á nuestro Agusto Monarca Don Alfonso XII, somos los Voluntarios de la Habana y al lado de los Regimientos de Voluntarios de Caballería de Chapelgorris de Guamutas y de Colon debiera combatir el de esta ciudad, con su bizarro y muy digno Coronel Excmo. Sr. Marqués de Aguas Claras á su cabeza; estoy seguro, Sr. Director que ni un solo hombre de los que componen este Regimiento, titubearía un momento en seguir á su Jefe á campaña, y máxime no siendo á mi juicio muy precisos sus servicios en esta ciudad. En cambio sería un refuerzo muy grande, tanto moral como material para nuestros hermanos de las Villas, al ver llegar en su socorro á sus compañeros de la capital.

No andemos con ofertas sino con hechos, y exterminemos de una vez á todos los traidores.

Habana Febrero 5 de 1875.—Por varios voluntarios de Caballería, *Buenaventura Fernandez y Ceballos.*

Seguros de la vida.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores un remitido, en el que se reproduce una carta que la Sra. Dª Amalia Rodriguez Parra, viuda de Mantilla, ha dirigido al Sr. D. A. G. Dickinson, agente general de la copaña de seguros de la vida NEW-YORK, por la actividad con que ha dado todos los pasos necesarios para que pudiera cobrar una póliza de seguro de *veinte mil pesos*, papel de los Estados Unidos, de su difunto esposo.

Es la mejor prueba de la utilidad de estas compañías, cuando como la NEW YORK no solo llena completamente su mision, siendo como dice muy bien la señora viuda de Mantilla, verdadera protectora de huérfanos y viudas, sino que tiene agentes tan activos como el Sr. Dickinson, que saben secundar tan bien los fines de la sociedad.

Votacion.

En la verificada hoy para la eleccion de Director del Banco Español, han obtenido 136 votos el Sr. D. Acisclo Piña, 81 el Sr. D. José E. Moré y 74 el Sr. D. Juan A. Colomé, que son los que figuran en la terna.

CARTAS DE MADRID.

Enero 13 de 1875.

Tomamos la pluma en medio de los grandes preparativos que se hacen para recibir dignamente en la capital de la Monarquía española á S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), rebosando júbilo nuestro corazon y llena el alma de las más alhagüeñas esperanzas.

La Divina Providencia, que vela por nuestra querida pátria, nos ha concedido la señalada merced de sacarnos de las negras tinieblas revolucionarias en que durante seis años hemos vivido sumergidos, sintiendo crugir y desmoronarse los fundamentos sociales y la integridad nacional, oyendo los lastimeros ayes de nuestra sacrosanta religion vilipendiada, siendo en una palabra el escarnio del mundo civilizado, sin poder oponer á tantos y tan graves males más que el esfuerzo débil de una modesta pluma y de una escasa inteligencia, y nuestra primera palabra ha de ser para dar gracias al Todopoderoso por no haber permitido en sus altos designios que se consumara la ruina de España.

Ni el Sr. Martinez Campos ni el Sr. Jovellar que, obedeciendo al impulso del Sr. conde de Valmaseda dieron el grito de sedicion en la heróica Sagunto, ni los buenos patricios que escuchando en su conciencia la voz del deber en su más alta significacion, no han opuesto la menor resistencia para el restablecimiento de la monarquía legítima y constitucional, ni el duque de la Torre, resignándose con lo decretado *ab eterno*, ni el Sr. Cánovas del Castillo y los que con él comparten en estos instantes la ardua y gloriosa tarea de colocar el trono sobre sólido cimiento, para que pueda sentarse en él sin peligro el heredero de cien reyes, el que nos recuerda por su nombre las glorias de nuestro pasado, las más brillantes páginas de nuestra historia nacional, ni el país mismo, que aniquilado por los sufrimientos y por los desengaños habia caido en una paralisis que parecia el signo precursor de la muerte, ni los trabajos verdaderos ó supuestos de algunas potencias extranjeras, ni siquiera el ejército que como siempre ha sido el primero en interpretar los deseos de la opinion pública, pueden ni deben atribuirse la gloria de la restauracion.

Suceso verdaderamente providencial, elaborado y resuelto allá en la mente del que dirige con su voluntad divina los destinos del mundo, todas las conciencias tenian la certeza de que habria de suceder, ó mejor dicho, la esperanza de que habria de realizarse; pero á todos ha sorprendido por igual en el tiempo y forma en que se ha verificado.

En Lóndres como en París, en Valencia como en Tudela, para el Rey como para el último ciudadano, es un misterio inexplicable que despues de haberse acumulado durante seis años con diabólica constancia tantos odios, tantos intereses menguados, tantas pasiones bastardas para impedir la restauracion, esta haya venido sin derramar ni una gota de sangre, ni una lágrima, sin que de parte alguna haya sido interrumpido el júbilo nacional por la menor protesta.

Los hombres excépticos, los que creen tener lleno el cerebro de ideas cuando tienen vacío de sentimientos el corazon, quieren satisfacer su amor propio determinando las causas generadoras de ese acontecimiento, censurando tal vez el camino por donde ha vuelto á España la Monarquía legítima y haciendo augurios para el porvenir, pero así como se equivocan en lo primero, esperamos confiadamente en que habrán de equivocarse en lo segundo.

No: si la restauracion de D. Alfonso XII hubiera sido pura y simplemente obra de los hombres, si la conspiracion y la fuerza hubieran sido sus únicos auxiliares, sabríamos ya quienes eran los conspiradores y donde se conspiraba, de que centro habian partido las órdenes para dar el golpe, quienes eran los vencedores y quienes los vencidos, quienes los leales y quienes los traidores y todo esto se ignora porque no ha existido.

Hay, sí, victoria y victoria brillante; pero es la victoria de la religion sobre la impiedad, del derecho sobre la usurpacion, de la libertad sobre la opresion, del órden sobre la anarquía, del bien sobre el mal. Tal y como se han realizado los sucesos ¿quién que no sea el Rey Alfonso XII representante de la religion, del derecho, de la libertad y del órden, del bien en una palabra, puede considerarse triunfante?

El ejército no ha luchado, los hombres civiles no han conspirado; tres dias ántes del memorable dia 29 de Diciembre de 1874, D. Alfonso de Borbon y Borbon que iba á París á pasar con su augusta madre la entrada de año, bien ageno de que setenta y dos horas despues llevaria sobre su cabeza la corona de dos mundos pasaba la noche en la estacion de Charing Cross en Lóndres, teniendo apénas cama en que dormir en el último piso de un hotel; cuarenta y ocho horas despues de proclamar el ejército del Centro á D. Alfonso XII como Rey de España, la reina madre ignoraba completamente lo acontecido, y aun que se intentara hacer por entónces nada eficaz en favor de su augusto hijo; el mismo dia 26 de Diciembre, cuando llegó á Madrid la noticia de lo ocurrido en Sagunto, los hombres más caracterizados del alfonsismo calificaban públicamente de "calavera-da" el hecho ejecutado por el Sr. Martinez Campos, y al amanecer el dia 30 ya no habia ni una sola persona medianamente sensata que pusiera siquiera en duda el éxito rápido y completo, inmediato y absoluto de la bandera levantada por aquel bizarro general. ¿Está esto por ventura dentro del órden natural y ordinario de las cosas humanas?

Por nuestra parte declaramos con entera ingenuidad y aunque se nos desdeñe por imprevisores y mal informados que al cerrar nuestra última carta el 28 de Diciembre con la carta-manifiesto del entónces príncipe de Asturias, á pesar de haber hablado con hombres de distintas opiniones políticas, entre ellos algunos alfonsinos importantes, todos se manifestaban y estaban en realidad tan ignorantes como nosotros de lo que habia de ocurrir veinticuatro horas despues.

Y esta es precisamente una de las circunstancias que permiten abrir por completo el pecho á la esperanza respecto al reinado de D. Alfonso XII.

Si el rey hubiera venido por virtud de una conspiracion y de una batalla, aunque esta hubiera sido como la de Alcolea, despues de la cual se procuró que fraternizaran los combatientes, era imposible evitar que hubiera perseguidores derrotados y perseguidos triunfantes, vencedores y vencidos; y si la proclamacion de Alfonso XII se hubiera hecho en unas Córtes, siendo imposible en ellas la unanimidad, el rey habria tenido mayoría y minoría, amigos de la víspera y adversarios del dia siguiente; y, como de D. Amadeo de Saboya, se hubiera podido decir de él que era el Rey de los que le habian votado y no el Rey de la Nacion Española.

Pues bien: D. Alfonso XII no puede traer sobre sí, no ya el desafío de ningun monárquico honrado y leal, pero ni siquiera el de aquellos republicanos que tengan un resto de amor á su pátria, porque el rey no ha destruido la república que nadie consideraba existente desde el 3 de Enero de 1874.

Aquella forma de gobierno pereció para siempre en España desde el instante en que sus más ardientes partidarios, como el señor Castelar, tenian que renunciar á discutir siquiera el proyecto de constitucion republicana, que habian redactado ellos mismos, y acudir á una dictadura ante la cual habian ido desapareciendo una á una, no solo las famosas conquistas revolucionarias, sino las libertades constitucionales que sin interrupcion habia disfrutado España desde el advenimiento del régimen representativo.

Al verificarse, pues, la restauracion, no habia en realidad en nuestra pátria ni monarquía ni república, sino una interinidad innominada, sin bandera definida, lo cual hace que al levantarse la de D. Alfonso XII nadie pueda considerarse humillado y todos puedan cobijarse bajo sus anchos y augustos pliegues, y que el nuevo rey lo sea de todos y para todos los españoles, como indicaba en su manifiesto y ha repetido despues en cuantas ocasiones se le han presentado para ello.

¿Quiere decir esto que no es ardua difícil y espinosa la mision del jóven monarca? ¿Quiere esto decir que encuentre al país en tales condiciones que alejen todo temor y todo peligro?

Seguramente que nó. Aunque la guerra civil de la Península termine por un convenio, como algunos suponen que sucederá en breve, aunque inmediatamente despues se termine tambien por un esfuerzo supremo la inicua rebelion de Cuba, las consecuencias de la revolucion de Setiembre se dejarán sentir todavía y será necesario resolver un infinito número de problemas planteados en mal hora por ella, satisfaciendo intereses y sentimientos inicuamente lastimados, sin herir otros mas ó ménos respetables; pero que al fin representan fuerzas que no conviene poner enfrente del nuevo órden de cosas.

A esta prevision obedece sin duda la constitucion del Ministerio-Regencia confirmado ya por el Rey con el carácter de Consejo de Ministros, y sobre el cual no podemos dispensarnos de decir algunas palabras, con tanta mas razon cuanto que ha satisfecho por completo á los restos de los hombres del antiguo partido moderado que han permanecido fieles en la desgracia á la causa de la dinastía restaurada.

Hubieran estos preferido sin duda alguna y aun así se dijo en la noche del 30 de Diciembre último que hubiera formado el Gobierno el Sr. Conde de Cheste, descartando de él toda levadura revolucionaria y por consiguiente á los Sres. Ayala y Romero Robledo, ministros de Ultramar y Gobernacion respectivamente y dando cabida á los señores Moyano Benavides, Alvarez (D. Fernando) pero á nuestro juicio esto hubiera sido dar á la restauracion un carácter estrecho de partido peligrosísimo en las actuales circunstancias.

Por otra parte, el Sr. Cánovas del Castillo investido desde 22 de Agosto de 1873 con plenos poderes del Rey para formar Ministerio, y una situacion eminentemente monárquica, no podia prescindir de este fundamento de legitimidad, si desde el primer instante aspiraba como debia aspirar á distinguirse de los revolucionarios en sus procedimientos de fuerza y puramente arbitrarios.

Era de un intéres capital para la nueva situacion no fundar unicamente su derecho á dirigir los destinos públicos en el acto realizado por el Sr. Martinez Campos y secundado por el Sr. Jovellar con todo el ejército del Centro, como hizo la situacion del 3 de Enero de 1874 en el acto realizado por el general Pavía; era indispensable buscar mas grande título á la posesion del poder, que desde entónces para lo sucesivo debia emanar de la régia prerrogativa; y, en este sentido, nadie podia disputarle al Sr. Cánovas del Castillo el que le asistia mucho tiempo ántes de los sucesos de Sagunto y Valencia.

Pero si del órden legal pasamos al político si la restauracion no habia de tener el mezquino carácter de una revancha ¿quién podia como el Sr. Cánovas del Castillo hablar de concordia, de conciliacion y de olvido desde el puesto mas alto del gobierno?

Nadie seguramente, porque entre los hombres de la talla necesaria para desempeñar la presidencia del Consejo de Ministros al advenimiento de D. Alfonso XII, aun prescindiendo de su vastísima inteligencia no habia ninguno que estuviera en las condiciones que el Sr. Cánovas del Castillo.

Libre de toda culpa y responsabilidad en la revolucion de Setiembre, que sorprendió á ese hombre de Estado, estudiando en el Archivo de Simancas, su voz elocuente se habia dejado oir en los últimos congresos moderados anteriores á aquel trascendental acontecimiento, para advertir el peligro que corrian las instituciones si se empeñaban en negar al espíritu sensatamente liberal lo que tenia derecho á exigir, de tal suerte que el 29 de Setiembre de 1868 nadie pudo contarle entre los vencedores ni entre los vencidos, miéntras fué de los últimos el dignísimo Sr. Conde de Cheste pudiendo decirse lo mismo del noble y pundonoroso Sr. Marqués de Novaliches gravemente herido en la batalla de Alcolea.

¿Cómo, pues, habia de producir alarma en ninguna parte el ver á la restauracion personificada en un hombre público eminente que no tenia culpas de que arrepentirse ni agravios que vengar?

¿Qué mas solemne mentís podia darse á los que habian combatido la restauracion, suponiendola ansiosa de vengar añejos rencores, que poner al frente del gobierno á un hombre que habiendo sostenido siempre la causa triunfante, no podia participar de los ódios y de los resentimientos que contra los revolucionarios pudiera abrigar el partido moderado?

Pues partiendo de esta base, si habia de ser ancha, la de la restauracion, era indispensable dar cabida en el Gobierno á los elementos que en él han entrado.

De no ocupar el Ministerio de la Guerra el Sr. Martinez Campos, el Sr. Primo de Rivera (D. Fernando) ó el Sr. Conde de Valmaseda, principales autores de la actitud observada por el ejército, el más indicado para aquel departamento era el Sr. Jovellar, si habia de darse representacion en el gabinete á las diferentes fracciones que componian el partido moderado en 1868 podian llevarla dignamente el Sr. Orovio último Ministro de Fomento de Dª Isabel 2ª, D. Alejandro de Castro, que habiendo dimitido en el verano de aquel año la embajada de Roma, por no aprobar la marcha política del gobierno dominante entónces, no se habia confundido con otros conservadores que tomaron parte en el alzamiento de Cádiz, estaba indicado para desempeñar el puesto de Ministro de Estado, sucediendo lo mismo con el de Gracia y Justicia al Sr. D. Francisco de Cárdenas, no solo por ser el jurisconsulto mas eminente entre los partidarios de la restauracion, sino tambien por la libertad con que se podia obrar en un departamento que por vez primera ocupaba.

En cuanto al Sr. Marqués de Molins restaurador de la Marina español, universalmente apreciado por sus dotes de carácter, de ilustracion y de inteligencia ¿no era justo que se le pusiera al frente de aquello que él habia creado sin rodearse de las *coteriees* que tanto daño han hecho á nuestra armada naval?

Mas cuestionable era sin duda alguna el derecho de los Sres. Ayala y Romero Robledo y especialmente del último, que formó parte de la comision de las Córtes de 1869 encargada de notificar al Duque de Aosta su eleccion para Rey de España, y aún redactó el mensage de ofrecimiento; pero convertido alfonsino, despues de haber sido ministro por primera vez con D. Amadeo de Saboya no se puede negar que con su actividad ha prestado grandes servicios á la causa de la restauracion, como los han prestado tambien con su actitud prudente y reservada el Sr. Ayala, autor del célebre Manifiesto de Cádiz.

Acerca del Sr. Salavarría no creemos necesario decir una palabra, pues á su brillante historia como ministro de Hacienda une la adhesion y consecuencia inquebrantables á la dinastía; y en tales conceptos no podia competir con él el Sr. Elduayen á quien tam bien se designó para esa cartera en los primeros momentos.

Pasando ahora del exámen de los hombres al de sus propósitos, en relacion con el estado del país, nuestros lectores habrán de perdonarnos si no satisfacemos por completo su natural curiosidad, encerrándonos

neas y antagónicas, y la persuasion de que una situacion parecida solo puede conducir *lógica* y fatalmente á la barbárie, ó á una guerra de castas, en que el esterminio sea su horroroso final.

Esperemos de la Providencia que los hombres que ocupan el poder conjurarán esta triste eventualidad, y que el filibusterismo acabará por inanicion, falto de los auxilios y aliento que desde *aquí* recibían.—*M. Z. C.*

NOTICIAS VARIAS.

Como á las siete de la noche de ayer se declaró fuego en un cuarto del entresuelo de la casa núm. 68 calle del Trocadero. Segun parece, fué ocasionado por descuido de un sirviente á quien se le inflamó una lámpara de aceite de carbon de que hacia uso. Resultó con algunas quemaduras.

Dada la señal se constituyeron en el lugar del siniestro el Sr. Jefe de Policía, el 2º Jefe y Ayudantes, el Inspector del tercer distrito y policía del mismo y otras personas de las que oficialmente concurren en casos como el indicado, y además fuerzas de Voluntarios, patrullas y salvaguardias. Llegaron el Sr. Coronel y varios individuos del Cuerpo del batallon de Bomberos y tambien de Bomberos del Comercio, y luego una bomba del primer Cuerpo antedicho con la correspondiente fuerza. Gracias á las disposiciones dictadas y á los auxilios prestados, se evitó prontamente el progreso del fuego, cuyos efectos, segun oimos, se limitaron á pérdidas de poca consideracion.

Asciende á 557 el número de pasajeros salidos por el puerto de la Habana en el pasado mes de enero.

La Gaceta inserta hoy algunos nombramientos para empleos de poca importancia, no conteniendo ninguna otra disposicion de interés general.

Dentro de seis ú ocho dias se volverá á hacer cargo de su destino el Excmo. Sr. General D. Cárlos de Vargas, ya restablecido del todo de su última dolencia. Le felicitamos.

Los iniciadores de la Liga Reguladora convocan á una Junta general para el domingo 14 del corriente, en la sala de sesiones del Casino Español.

Deseamos que al fin se constituya esa Asociacion.

Mañana 6 debe salir para Nueva York el vapor americano *Cuba*, cuya correspondencia se recojerá hasta las cuatro en el Consulado y Administracion general.

En la calle de Mercaderes, frente á Santo Domingo, se hace casi imposible alquilar coches, pues los cocheros alegan que los tienen ocupados. Segun informan, los especuladores y noticieros que por allí pululan toman por horas los vehículos, y los dejan allí situados para tener los prontos en el caso que los necesiten para sus negocios.... en mal hora comenzados. Tienen el derecho, sí, de alquilar los coches; pero bien podian situarlos en otros puntos, y no en el citado, que es un sitio de parada, y donde solo deben estar los vehículos hasta ser ocupados. Ni sirven á quien los necesita, ni dejan situar á los demás coches, causando perjudicios. Recomendamos á la Policía que en obsequio del público, y para cortar perjudiciales abusos, vigile y proceda como en ley se debe, á fin de que las órdenes superiores se cumplan y el público no esté sujeto al capricho ó conveniencia particular de los agiotistas y noticieros, que como bandadas de áuras vagan, para desgracia del país, por aquellos sitios.

Volvemos á insistir en lo conveniente que seria, sobre todo para escarmiento de criminales, el dar á conocer al público el estado ó fallo de las causas que se instruyen por delitos de entidad. Algunos se han cometido en estos últimos tiempos, y sobre los cuales está fijo el interés general, que nos alegraríamos fuese satisfecho. Con empeño pedimos nuevamente que se dé la publicidad indicada, pues los criminales no creerán quedan impunes, y el público verá claramente que la accion de la justicia es pronta y eficaz.

El vapor inglés *Corsica*, llegado hoy de Veracruz, saldrá mañana sábado, á las cuatro de la tarde, para Puerto Rico y San Thomas. Se recoje la correspondencia para las Antillas hasta las doce del dia, y para Europa hasta las dos de la tarde en el Consulado inglés.

Con gusto hemos sabido el regreso de nuestro apreciable amigo el distinguido pianista D. José Fornells, de su viaje á los Estados Unidos, y, como desde ahora quedará fijamente establecido en esta capital, aprovechamos la ocasion de recomendar su mérito á los aficionados al arte musical.

Hemos recibido el número últimamente publicado del "Boletin oficial" de la Guardia Civil de la isla de Cuba.

Contiene disposiciones y otros materiales para el espresado cuerpo.

En Corral Falso de Macuriges y en Alacranes se preparan grandes fiestas en celebracion de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Hemos recibido los números 1º y 2º de "La circular del joyero y revista Horologiográfica," periódico de la industria americana, dedicado á los intereses de relojeros, joyeros y plateros, y destinado á servir de órgano de comunicacion entre los fabricantes y los compradores al por menor. Se publica en Nueva York trimestralmente. Esta publicacion contiene interés especialmente para las clases á que se dedica. Su impresion es buena, y son finos sus grabados. Tenga buen éxito.

El café, cuyo consumo aumenta diariamente ha llamado de nuevo la atencion de los químicos bajo el punto de vista de la accion tóxica de su extracto. *El Journal des connaissances medicales* cita los experimentos de Mr. Diffret, de los cuales aparece que el extracto de café tiene una accion tóxica tanto mas fuerte cuanto más tostados hayan sido los granos. Un conejo, al que se habia administrado una dósis de extracto de café muy tostado, sintió una parálisis muy marcada de los remos posteriores, acompañada de una insensibilidad casi completa.

Estos efectos no se notaron en el otro conejo, al que se habia dado á beber extracto de café poco tostado. Observóse en él una postracion general, sin pérdida de la sensibilida, y sacudimientos convulsivos cuando se golpeaba la mesa en que estaba colocado. En ambos la circulacion de la sangre fué más viva en el período que precedió á los síntomas de envenenamiento, calmándose luego y presentándose la rigidez cadavérica á los pocos instantes de la muerte. La dósis de extracto empleada era de 20 granos, dósis muy fuerte en todos los casos.

NOTICIAS DE LA ISLA.

SAGUA LA GRANDE.—El lunes tuvo lugar un accidente, bien lamentable, en el ingenio de "San Antonio" situado en el cuarton de Mata. Parece que en momentos que funcionaba la máquina de moler caña con bastante velocidad el dueño de la finca D. Angel Garri, quiso saltar por encima del cilindro, y faltándole el impulso tropezó y cayó siendo arrastrado por aquel, de resultas de lo cual se fracturó una pierna y recibió varias lesiones. Conducido el herido á nuestra Villa ha sido necesaria la amputacion de la pierna, operacion que ha sido practicada por el inteligente Doctor D. Nicolás de Ealo.

—Todos los ingenios de esta jurisdiccion están llevando á cabo su zafra respectiva sin la menor interrupcion ni novedad. La misma sequía porque estamos atravesando, aunque perjudicial para el rendimiento de la caña, ha venido hasta cierto punto, á favorecer, para que los Sres. hacendados, sin las paralizaciones de molienda que suelen ocasionar las aguas, puedan activar la recoleccion de su fruto y tirarlo á los almacenes.

CIENFUEGOS.—Dice el *Diario*:

Entre las diferentes versiones que han corrido sobre la partida que penetró en esta jurisdiccion vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores las que hemos obtenido en las mejores fuentes, á fin de que se sepa, si no positiva aproximadamente, la realidad de los hechos tales como son, sin exageraciones de ninguna clase; porque consideramos como un deber del periodismo, el decir sin ambajes ni rodeos la situacion en que nos encontramos.

Una partida compuesta de 400 hombres poco mas ó menos se encontraba el Domingo, cerca de Cumanayagua, con la cual tuvo un encuentro una de las contraguerrillas, la que se vió obligada á replegarse por su escasa fuerza, y despues de haber sostenido un fuerte tiroteo durante su exploracion. Otra contraguerrilla volvió á encontrarse con la citada fuerza: por último el batallon de Alba de Tormes salió en su persecucion sin que hasta ahora se sepa de nuevos encuentros.

El lúnes los artilleros y las contraguerrillas tuvieron otro encuentro á dos leguas al este de Camarones, sosteniéndose un vivo fuego por ambas partes, sin que podamos apreciar las bajas que hubo. Todo esto indica que las fuerzas en operaciones no reparan en el número del enemigo, sino que le atacan sin descanso. Creemos que las noticias que anteceden son las mas verosímiles entre las que han circulado ayer y hoy.

—Todos los dias llegan á las Villas refuerzos procedentes de la Habana, Matanzas y otras jurisdicciones del Departamento occidental, animados todos ellos del mayor deseo de batirse con los desgraciados que intentan destruir la riqueza de esta parte del territorio, los que, perseguidos por do quier por nuestras columnas, no les quedará mas remedio que volver á pasar la Trocha en busca de sus antiguas guaridas.

Gracias á la actividad y celo de nuestro Sr. Comandante Militar, hábilmente secundado por los Capitanes de los partidos y por los Sres. Jefes de Voluntarios de los mismos, en todos ellos se hallan tomadas las más oportunas disposiciones tanto para ponerlos al abrigo de cualquier intentona del enemigo, como para escarmentar duramente á este, caso de que se presente, pues que no solo se han concentrado las fuerzas y se ejerce por todas partes la más activa y eficaz vigilancia, especialmente de noche, por medio de avanzadas, rondas y patrullas, sino que se están levantando trincheras en los poblados para estar prevenidos á toda aventualidad.

GACETILLA.

Víspera.—Lectores caros, como por encanto, pues el tiempo vuela, os hallais en víspera de Carnaval.

Como sota en puerta se aparecerá el alegre Dios Momo y nada menos que de brazo con la picaresca y revoltosa Terpsicore. Tal pareja es capaz de barajar los sentidos á cualquiera: á ello vienen dispuestos el y ella con sus campanillas, panderos, cascabeles, músicas, caretas y atavíos *mascariles*. A víspera tocan: tras de un año de estar preservado del aire en su cueva saldrá á plaza el ilustre Sr. D. Carnaval, ó, sea, el caballero de las Carnestolendas muy preparado á hacer divertir á media humanidad, aunque sea á costa de la otra media.

Disponeos á pasar tres dias de bullanga, gairigay, bailoteo, mascareo etc. Preparaos á ver mamarrachos, tipos raros, á sufrir bromas, á pasar lo que se llama unos ratos de diversion, á matar el *spleen* ó mal humor y á poner un paréntesis á las penas y contrariedades de la vida. Pasad un Carnaval de *primo cartello*, más animado y divertido que el de otros años y pasad lo ménos descientos ó trescientos. Esperemos el triduo carnavalesco en cuya víspera entraremos mañana sábado y divertios hasta que m s no podais.

Cultos.—En la Iglesia Catedral se celebrará el domingo próximo la solemne festividad anual de Quincuagésima ó Dominica de Carlestolendas.

En Belen, la Merced, Santa Clara y otros templos de la capital, en la parroquia de Guanabacoa y tambien en la de Regla se efectuarán en los dias de Carnaval por la tarde solemnes cultos que constituirán el devoto triduo que la Iglesia ofrece á la piedad de los fieles.

Se encarece la asistencia á estos actos en honor de la excelsa majestad.

Beneficio.—El del primer bajo Sr. Yañez tendrá efecto mañana sábado en el teatro de Tacsonit. Se pondrá en escena la muy divertida zarzuela titulada "Por seguir á una mujer." Logre el beneficiado un éxito de primer órden y sea grande la estilidad que reporte.

Publicaciones.—Año nuevo, vida nueva. Consecuente á este principio el Sr. A. de Cárlos editor y director de los acreditados periódicos "La Ilustracion española y americana" y "La moda elegante ilustrada" se ha propuesto mejorarlos dándoles más interés, variedad y novedad, y en efecto lo ha hecho añadiendo á sus materiales de lectura y á sus grabados un suplemento de ocho páginas iguales en todo á las de siempre y con buen material y hermosas ilustraciones. Es una valiosa prima con que la Empresa continuará obsequiando á sus favorecedores.

Nos ha dado los números recibidos de ambos periódicos acompaña una hermosa portada y el índice para el tomo del año anterior.

Tienen Vds. ahí como ambas empresas periodísticas procuran corresponder á la justa proteccion que se les dispensa. Suscribios, pues.

En Tacon.—La compañía bufa de los Sres. Chizzola y Grau ofrecerá mañana sábado á sus favorecedores una nueva edicion de la conocida ópera que lleva por título "La princesse de Trebizonde."

Será octava funcion de abono turno par.

Prado y Compañía.—Mañana sábado tendrá efecto en el favorecido circo de Prado y Comp (San Lázaro 221) la funcion de gracia de los aplaudidos "negritos chevrones" quienes han combinado un programa variado á la vez que de novedad.

El domingo se verificará la última funcion y la *troupe* "saltante y bailante" se marchará á tambor batiente á plantar sus reales en otros puntos.

Que en ellos los proteja la suerte como en los otros que han visitado.

Compañía francesa.—Anoche se repitió en Tacon, ante regular concurrencia, la conocida ópera bufa "La grande duchesse de Gerolstein." Por enfermedad del tenor Sr. Kalletz otro artista desempeñó su papel. El público se mostró complacido de la representacion.

—A la mayor brevedad se pondrá en escena la nueva ópera titulada "La jolie parfumeuse" de que se habla con recomendacion.

Carretoneros.—(Nos remiten.)

Cada padre bautiza á su hijo con el nombre que mas le agrada. Por eso no es de estrañar que Perico llamara Antolin á su hijo.

—Ven acá, Antolin, le dice Perico á su hijo. Tienes ya sobre tus costillas diez años y justo es que sigas la *carrera* que profesa tu padre. Al efecto: voy á hacerte un exámen:

—Qué harias tu para aparejar bien una mula?

—Le pondria los arreos de modo que se le formaran llagas en las costillas.

—Muy bien!

—Y ¿que harias si estando prohibido cargar mas de dos cajas de azúcar, un salvaguardia te reconviniese?

—Le pondria cuatro.

—¿Que harias si estando en una calle de salida se formara un laberinto y te mandaran salir?

—No saldria.

—Y si vienen los salvaguardias?

—Atravieso mi carreton.

—Y si te amenazan?

—Entónces me subo en el carreton con el cuero en la mano y digo todas las desverguenzas que Vd. me ha enseñado.

—Bien, muy bien, hijo mio. Te considero *apto* para el oficio y voy en seguida á hacer las diligencias para que te *gradues* de carretonero."

Uno, (al paño). Pero, hombre, todos no son asi: cuento excepciones, hay de todo como en botica.

El autor. Se habla de los que son por el estilo.

Punto, y aparte.

El Progreso.—Este acreditado y favorecido instituto, sito en Jesus del Monte, ofrecerá á sus sócios, como ya se ha anunciado, tres bailes de Carnaval, habiendo designado para ellos los dias 7, 8 y 9.

Es requisito indispensable para la entrada la presentacion del billete de sócio.

En cada una de las tres noches habrá á las dos un carro del Urbano á disposicion de los concurrentes.

Animos á asistir, pues se pasarán ratos agradables.

El mundo cómico.—Abundando en la misma chispa y gracejo de siempre se ha publicado el número 114 de dicho festivo colega: contiene una preciosa revista de Pellicer y viñetas de Año Nuevo de Barneto, Gimenez y Luque. Un artículo de Año Nuevo de Carrion, el Juicio del año 1875 por Manuel del Palacio: otros graciosos artículos y poesías figuran en su parte literaria.

El número 115 contiene una buena caricatura iluminada de Perea; unos croquis de Año Nuevo sumamente chispeantes de Smit y otras viñetas de Pellicer, Perea y Luque, que, vienen á confirmar nuestra opinion acerca del inagotable ingenio de dichos dibujantes. Las firmas bien acreditadas de Blasco, Príncipe, Taboada, La Guardia y otros, figuran en la parte literaria.

La Adminirtracion de "El Mundo cómico" [Madrid, San Nicolás 8-2º] remite un número grátis por via de muestra al que lo solicite.

Progrese el apreciable colega.

Sociedad del Pilar.—Se nos remite: "Programa de las funciones que ofrece este Instituto á sus sócios en el presente mes.

Domingo 7.—Baile de disfraces.

Lúnes 8.—Idem idem.

Mártes 9.—Idem idem.

Domingo 14.—Idem idem, de pension para los sócios.

Domingo 21.—Idem idem.

Domingo 28.—Funcion dramática.

Habana, febrero 5 de 1875.—El Secretario, *Juan R. Galan*"

Bailes.—Se nos remite:

"Sociedad de Ntra. Sra. de las Mercedes, en Santos Suarez, (Jesus del Monte).

Esta sociedad dará el 1º y 2º dias de Carnaval bailes de disfraces para sus sócios, admitiendo transeuntes conforme al Reglamento, y con las prohibiciones antes anunciadas; tambien lo dará el tercer dia á beneficio de sus fondos; serán amenizados los bailes por la acreditada orquesta de Juan de Dios.

Jesus del Monte, enero 5 de 1875.—Ll vice-secretario, *P. Lopez y Verna.*

Va de todo.—Estando para sentenciar un juez á un ladron, alegó este, entre otras cosas, ser pariente suyo.

—¿Cómo lo probarás?

—Muy fácilmente, señor. El apellido de Vd. es Lechon y el mio Tocino; luego no podeis ignorar tan inmediato parentesco.

—Cierto, dijo el juez; pero como que el lechon no viene á ser tocino hasta estar en canal y colgado, nuestro parentesco no puede principiar hasta que te hayan colgado.

¿En qué se parece Madrid á un cuchillo?
En que tiene corte.
¿Y una guardia á un burro?
En que se monta.
¿Y los dedos á los huevos?
En que tienen yemas.
¿Y los árboles á los libros?
En que tienen hojas.

Un lobo perseguido por unos cazadores, se refugió en las inmediaciones de un molino, le tiró uno de ellos, y mató á la molinera: quedó desconsoladísimo y casi despechado; pero el molinero le consoló diciéndole:

No os dé cuidado, porque cabalmente hadeis muerto á la bestia mas mala del país.

A un mismo arbusto llegaron
La sierpe y la abeja, y de él
Una veneno, otra miel
Las dos á un tiempo sacaron:
Con eso me recordaron
Que hay libro de esencia lleno
Que lee el malo y el bueno,
Sacando diversamente
El bueno, miel solamente
El malo, solo veneno.

—La esperanza es aliento del alma.
—Un hombre sin fé es un cuerpo sin vida.
—Al que no debe nadie le cotra.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Santa Doroteavg., y Stos. Antolino y Galino mrs.—Nació la gloriosa Dorotea en Capadocia, de padres nobles y virtuosos. Estuvo dotada de mucha prudencia y de rara hermosura, y supo resistir valerosamente en muchas ocasiones los combates de los enemigos de su pureza. Convirtió á dos mujeres que habian apostatado de la fé, y habló con heróico valor al gobernador Sapricio, que intentaba hacerla abjurar de la religion de Jesucristo. Fué degollada el 6 de febrero del año 303.

El ilustre mártir de Jesucristo san Antoliano, despues de haber sacrificado sus bienes, su fama y su gloria, acabó su vida, muriendo cruelmente degollado en Claromonte de Francia, el año 255. Murieron tantos santos durante el curso de ese año en dicha ciudad, que algunos autores han llegado á sospechar que se habia degollado á toda una legion por ser cristiana.

Fué Gavino oriundo de Dalmacia, pariente del emperador Diocleciano, hermano del papa san Cayo padre de Sta. Susana virgen y mártir. Nació de padres cristianos á mediados del siglo III, y siendo ya viudo, libre de los empeños del siglo, y elevado á la dignidad de sacerdote, á pesar de la resistencia que opuso su profunda humildad; corrió las cabañas y grutas de los montes donde se refugiaban los tímidos cristianos para asistirlos en todo, y murió encerrado en un calabozo el 19 de febrero del año 296.

Además se hace mencion de los Stos. Silvano ob. Teófilo, Saturnino, Revocado, mrs., Guarino, Amando y Vedasto obs. y cfs. El Santísimo Misterio en Cervera.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En el Santo Cristo la del Sacramento de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia á las 8 y cuarto; y estará de manifiesto S. D. M. de sol á sol el domingo y los dos dias siguientes; en la Catedral la Merced, San Francisco Sta. Clara, Sta. Catalina, Espíritu Santo, Sto. Angel, Monserrate, el Pilar, San Isidro, San Felipe, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa las 8 misa mayor cantada.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre.—De, 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Sermones.—Por la mañana en la Catedral, la Merced, Espíritu Santo y Guadalupe, y por la tarde en San Francisco y Sta. Clara.

Pláticas.—En las parroquias, en la misa mayor y en Belen: y en la Merced sermon á las 8.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de los siervos de María, de costumbre.

Procesion.—La del Circular en el Sto. Cristo á las 4 y media de la tarde y el fines principia en Santa Catalina.

Jesus del Monte.—La fiesta mensual de Ntra. Sra. del Corazon de Jesus á las 8½ la misa cantada, y queda de manifiesto todo el dia S. D. M.

Corte de María.—Dia 7.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Catalina y en Guanabacoa, en Sto. Domingo, privilegiadas.

Iglesia de la Merced.

El domingo, 7 del corriente, se celebrará la fiesta del glorioso obispo y mártyr San Blas, á las ocho de la mañana; el sermon está á cargo del Sr. Pbro. D. Gerónimo Viladas.—La fiesta será costeada por sus devotos. 4-d-3 f.

REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

El domingo próximo venidero, y los dos dias subsecuentes de Carnaval, estará de manifiesto todo el dia el Santísimo Sacramento, y se celebrará en cada uno de esos dias á las 8½ de la mañana, Misa solemne con sermon, efectuándose el último á las cinco de la tarde procesion por las naves del templo.

Los sermones están á cargo, el primer dia, del Pbro. Br. D. Miguel D. Santos; el segundo del Pbro. Br. D. Ricardo de Arteaga, y el tercero del Pbro. Dr. D. Francisco de P. Barnuda.

Lo que se pone en conocimiento de los hermanos para su asistencia, advirtiéndoles la obligacion en que están de asistir tambien á la Velacion del Sacramento con el distintivo de la Corporacion, segun lo previene el art. 95 de los Estatutos.

Habana y febrero 4 de 1875.—El Secretario, L. Agustin Buch. 3 4

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el eterno descanso de D. Juan Mes el mártes 9 del corriente en el convento de Ntra. Sra. de la Merced, de 6 á 9 de la mañana, recibirán tres pesos, rezándole un responso á la conclusion. 2 p-6

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 4 de febrero de 1875.

Abreviaturas.—h. *al horizonte.*—z. *en la region zenital.*—i. *zona intermedia.*—l. *movimiento lento.*—r. *rápido.*—d *dudoso.*

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE. 2	6
Barómetro reducido	763.42	764.59	762.60	763 30
Termómetro centígrado	20.80	26.00	27.20	25.60
Tension del vapor de agua	17.22	19.40	17.81	18.53
Humedad relativa	94.00	78.00	66.00	76.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.90	0.00	1.40	2.50
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	.....	.....
Direccion del viento	SE	NNO	NE	N
Velocidad en mtrs. por 1"	0.00	0.00	3.35	0.00
Meteoros á la horade observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cumulus	.....	esch.iz	ese.l.	ese.l.9
Cumulu	? h	.....	.....	.....
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	ese.l.2	ese.l.1
Pallo-cumulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cumulus	ese. l. 1	ese. l. 1	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro pallium	.....	.....	.....	.....
Cirrus	.....	ese.l.hi	ese. l.2	.....
Nebula excelsa	.....	2	2	.....
Total ª de nublados	1	5	5	10

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 0 metros 631 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 5, 0 metros 616 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocío, 0,9.
Neblina, 0,2.
Durante la noche cayeron 16mm de lluvia.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 5.

SERVICIO PARA EL 6.

Jefe de dia: D. Francisco Viñals, Comandante segundo jefe del Batallon de Parada.
Parada: Sétimo Batallon.
Castillo del Príncipe: Ingenieros.
Maestranza y Baluarte de la Punta Voluntarios de Artillería.
Patrullas: Primer Escuadron.
Idem en Jesus del Monte: 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. José Rodriguez Linares, capitan de la Comision Liquidadora.
El Coronel Sargento Mayor, — Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	123	2214	á 60 rs.	117
Nov. tejano.	43	645	á 50 --	.....
Bueyes	9	180	á 50 --	.....
Terneros	12	81	á 70 --	.....
Total	187	2123		117

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 40 cts.	lib.
	Filete	á 60	,, ,,
	Con hueso	á 30	,, ,,
Novillo tejano	Masa	á 35	,, ,,
	Filete	á 60	,, ,,
	Con hueso	á 30	,, ,,
Buey	Masa	á 35	,, ,,
	Filete	á 60	,, ,,
	Con hueso	á 30	,, ,,
Ternera	Masa	á 50	,, ,,
	Filete	á 60	,, ,,
	Con hueso	á 30	,, ,,

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados.	Clases Mat.	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	75	90	165	495	....	C. á 100 M. á 90	325
Carneros	..	..	31	48	....	90 á 100	27

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30 cts.	libra.
Masa	á 60	,, ,,
Costillas	á 60	,, ,,
Carnero	á 45	,, ,,

Habana 4 de febrero de 1875.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Habana y enero 24 de 1875.

Sr. D. A. G. Dickinson.

Agente general de la compañía de seguros de vida "New York."

Muy señor mio: Permítame Vd. que me apresure á manifestarle mi reconocimiento por la actividad con que Vd. y D. P. Dominguez, que actua como agente en su ausencia, llenaron los requisitos necesarios para poder efectuar el cobro de la poliza número 104,462 por la cual mi malogrado esposo D. José Francisco Mantilla estaba asegurado á mi favor en la suma de $20,000 papel moneda de los Estados Unidos, y los que hoy me ha entregado Vd.

Mucha fé y entusiasmo tenia él en esta compañía de seguros "New York" y hoy en mi desgracia, estoy convencida de que es una verdadera protectora de viudas y huérfanos, nada mejor que yo lo puede atestiguar y si por mi esperiencia pudiese ser útil á nuestra sociedad, autorizo á Vd. para publicar esta que es una espresion de gratitud debida á la prevision de mi sentido esposo y un justo tributo á la puntualidad con que la compañía que Vd. representa, cumple sus compromisos.

Aprovecho esta ocasion para ponerse á sus órdenes su affma. servidora Q. S. M. B. —*Amalia Rodriguez Parra, viuda de Mantilla.*

Habana, enero 2 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: tenemos el gusto de participar á Vd. que con esta fecha hemos conferido poder á D. Estéban de la Torre, de cuya firma al pié se servirá tomar nota.

Somos de Vd. atentos S. S. Q. B. S. M. —*Villar, Gomez y compañía.*

Habana, enero 20 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: formada la sociedad que á la vuelta consta para continuar en los mismos negocios que giraban bajo mi sola firma, le ruego haga extensiva su confianza á aquella, por lo que le doy y anticipo la expresion de mi gratitud. Soy de Vd. S. S. Q. B. S. M. —*José Barbier.*

Habana, enero 10 de 1875.

Sr. Director de A VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: con esta fecha hemos formado la sociedad que girará en esta plaza bajo la razon de

BARBIER Y COMPAÑIA,

para dedicarse al giro de tabaco en rama y á la elaboracion de tabacos y cigarros, de la cual forman parte en comandita D. Guillermo Terry, D. Pablo Fontanillas, D. Gabriel Gonzalez y D. Manuel Cifuentes, siendo gerente D. José Barbier.

Rogándole tome nota de nuestra firma y nos honre con su confianza, le anticipamos las gracias y nos ofrecemos de Vd. S. S. Q. B. S. M. — *Barbier y compañía.*

CALZADA DE GALIANO N. 101,

BOTICA NUEVA.

Alivio y cura de todas las quebraduras en ámbos sexos.

Poseemos los aparatos ó bragueros los mas perfectos, cómodos y usados que se han inventado. Advertencia á fin de evitar las consecuencias que pueden tener en perjuicio de los enfermos que padecen de quebraduras no remitiremos ningun aparato ó brague ro que nos pidan por escrito, á ménos que no sea inspeccionada por un facultativo para que dé la medida exacta del cuerpo sobre la misma, su volúmen próximamente, la conformacion de la pélvis, qué clase de quebradura es, la constitucion del individuo, en qué lado está, y cuáles son sus ocupaciones diarias. En la misma BOTICA NUEVA los Doctores Morillas, Cirujano oculista, da consultas de 11 a 2 de la tarde, y el Médico-Cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas, lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101. ms-3jn

REMEDIO PRODIGIOSO.

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoco es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

PASTILLAS DE KERMES Y LIQUEN.

UNICO DEPOSITO AL POR MAYOR en la **Botica Nueva**, calzada de Galiano 101, y al por menor en todas las boticas de la Isla.

Estas pastillas, bien preparadas con los principios activos del Líquen, planta vegetal, asociado con el Kermes, no podia dejar de tener buena aceptacion, y sus buenos y constantes efectos contra el asma, la tos y el coqueluche, los catarros agudos y crónicos, las ronqueras, el mal de garganta, las irritaciones de los bronquios y todas las afecciones del aparato pulmonar han sido causa de que médicos y enfermos las prefieran á todos los demás pectorales conocidos hasta el dia. Están en poder del autor un sin fin de atestados que acreditan la multitud de curas que se han verificado con ellas.

Calzada de Galiano esquina á San José 101.

BOTICA NUEVA. 30 4 o

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Illmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873. — Á mi ruego lo hace mi esposa Manuela Barranco del Castillo. ms30ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecia el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo—Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms26ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

ROSENDO MARTINEZ.

CIRUJANO-DENTISTA.

Obrapía 99 entre Villegas y Bernaza. 5 4f

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este

Gran gabinete de Cirujía Dental

encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 jn

GABINETE DE CONSULTAS MEDICAS,

ALTOS DE LA BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. OBISPO 27.

El Dr. VALENTIN CATALÁ, médico alópata, calificado de primera clase por su gremio, dá consultas de once á tres y de seis á ocho de la noche. Fuera de su distrito no visita sino condicionalmente. Tratamiento especial para los males venéreos, esterilidad matorrea flores blancas, y para las enfermedades del tubo digestivo. ms3F

D. JOSE DE ARGUMOSA

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

Ha fijado su residencia en esta ciudad y se ofrece al público en el ejercicio de su profesion.

Recibe consultas de 12 á 3, calle de la MALOJA número 1. 30 19d

VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Galiano 78.

Deseoso de proporcionar al público de esta ilustrada capital el alivio y curacion de sus dolencias; ofrece sus servicios en todos los ramos concernientes á tan delicada como difícil profesion, para lo cual cuenta con todos los adelantos y mejoras conocidas hasta el dia, tanto en la parte científica como en la instrumental; posee además aparatos para verificar las extracciones más complicadas y difíciles, sin dolor, empleando al efecto la anestesia local, las corrientes eléctricas, la anestesia general por medio del cloroformo y el gas hilarante, que tan maravillosos resultados le ha dado en su dilatada práctica.

Garantiza las orificaciones, platinados y empastes por más difíciles que sean, hasta levantar por completo las paredes de los dientes y molares destruidos por las caries.

Coloca con la mayor perfeccion las piezas artificiales, desde un sólo diente hasta una dentadura completa, corrigiendo cuantos defectos y vicios de conformacion notare en la cabidad de la boca.

Se compromete, así mismo, á practicar las operaci

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

CASA

GENERAL DE BAÑOS.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. E. Belot, situado en la calle del Prado números 67 y 69, se hallan establecidos toda clase de baños, como duchas de placer y preparados para el tratamiento de diversas enfermedades; baños sulfurosos imitacion de los de San Diego, Madruga, Bareges etc.; baños alcalinos, mercuriales, aromáticos y demás sustancias medicinales; baños de vapor simples ó aromatizados: baños rusos, baños de aseo, etc. etc.

Montado el establecimiento sin omitir gastos, á la altura de los mejores de Europa, el público encontrará en él agrado, asco y modicidad en los precios que están al alcance de todas las fortunas.

6 ms 15 J

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna as cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho.

Aceite de almendras puro

BOTICA DE SANTA CLARA,

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de la Habana, número 64, entre Empedrado y Tejadillo y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 54, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por 61 y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabralea, por 61 y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por 61 y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 13; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Vila, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubiaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del Incenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angel 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rufloz, Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; D. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 83; bodega de D. Branlio Corral, Merced 77. D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Manzanas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Corro, calle del Refeon, maquina de moler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, dé la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tarcos carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, tonda de Piñeiro, D. José Benito Mendaña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vicedo; Ancha del Norte 153, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Pedrica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rabira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 26, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozo.

ms

OREOLINE

NINFAS el pelo rubio, acaba de recibirse. Obispo 94, HABANERAS, peluquería de Martinó, para ponerente Bernaza y Villegas. bp 6 19 e

AGUA TROPICAL MARAVILLOSA DE SALIAS.

LEASE EL ANUNCIO. 30-8e

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

Lo se considerará legítimo el pomo que no lleve firma, rúbrica y retrato del autor.

Pesparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; ed la droguería La Reunion de los Sres: Sarrá y ep., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor).—Habana. ms13n

PRODUCTO VEJETAL.

LICOR

ANTIGONORREICO

del Dr. MORILLA.

Es extraido de una planta del país, y es sin disputa el mejor remedio para los flujos de la uretra, puesto que siendo una sustancia vejetal inocente no irrita ni descompone el estómago como la copaiva, cubeba, &c. &c., pudiendo tomarse como un refresco, y á sus cualidades diuréticas se deben sus buenas curaciones.

La inyeccion es la misma planta y debe usarse al tercer ó al segundo pomo del licor.

Estos medicamentos no tienen sabor ni olor y están libres de peligros por no entrar en su composicion mas sustancia que la planta para su confeccion.

UNICO DEPOSITO.—Droguería del Sr. Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41. 30 5e

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

De once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

PARA LOS BAILES Y CARNAVAL

EN LAS

NINFAS HABANERAS

PELUQUERIA DE MARTINO.

Peinados nuevos en las cinco muñecas; las señoras que deseen esos peinados para los bailes, avisar anticipadamente. Se acaba de recibir de Paris un gran surtido de castañas, de trenzas con bucles y crespos ondeadas y lisas; crespos ondeados largos. CASCADAS de crespos y rizos con bucles; trenzas, diademas, y crespos de una vara; ricitos en ganchos, y bucles. ADORNOS de flores para bailes, de última moda JUEGOS de pesinctas de acero y ternos completos, juegos de peinetas de bolas, las hay color de caramelo, clavos de todas clases. POLVOS de oro, brillante, plata, rubíes y blancos, especiales para empolvar. BLANCO GRACIA para el cútis. ESTUCHES misteriosos, lápiz blanco lis y aspasia de Hayt blanco en crema y emperatriz; colorete y pomada para los labios. OREOLINE para poner el pelo rubio. AGUA TROPICAL de Salias, lo mejor conocido para hermosear el cútis. PELUCAS blancas para Carnaval. GUANTES de señora de tres y cuatro botones. SE VENDE por mayor. Mr. Martinó irá á peinar á las personas que lo soliciten: además tiene uno de los mejores peinadores de señoras de Paris.

NINFAS HABANERAS

OBISPO 94, ENTREVILLEGAS Y BERNAZA.

30 19 e

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. **OBISPO** 27.

entre San Ignacio y Mercaderes.

POLVOS DIGESTIVOS ANTIBILIOSOS

DEL Dr. CATALÁ.

Se usan contra el estreñimiento crónico, las indigestiones, diarreas, dispepsias ó marcos.

BLACKINA O TINTE DE AZABACHE.

¡NO TIENE RIVAL EN EL MUNDO!

Para teñir instantáneamente las canas, sin alterar la brillantez del pelo.

MANTEQUILLA PREPARADA

expresamente para austituir al Aceite de Hígado de Bacalao adulterado, SIN ALTERACION, OLOR NI SABOR.

EL REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK

Cura rápidamente las pérdidas seminales y las debilidades sexuales.

POLVOS FEBRIFUGOS DEL DR. CATALA.

Se emplean para combatir las fiebres intermitentes, por crónicas que sean.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU.

Ayuda la expectoracion, cura la tos y mejora la TÍSIS.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS REMEDIOS

DE ORO, DEL Dr. RICHAU.

Sus Bálsamos de Oro combaten eficazmente todos los accidentes sifilíticos; con su Antídoto cesan en el acto las blenorragias y su Elixir de Amor es maravilloso contra la espermatorrea y decadencia de los órganos sexuales. Único depósito.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

Cura la clorosis, modera los desarreglos de la menstruacion, hace desaparecer los dolores de hijada y contiene las flores blancas. Es el mejor preparado ferruginoso para las señoras delicadas y enfermizas, sus efectos son rápidos y seguros.

POMADA ANTICEFALICA Y ANTINEURALGICA

DEL Dr. CATALA.

Calma con energía las jaquecas, todos los dolores nerviosos, musculares y reumáticos.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Se toman con merengue y á ningun niño les repugnan.

INYECCIONES DE VENUS.

Afamadas por su rapidez con que curan sin riesgo y sin complicaciones las gonorreas y vaginitis más rebeldes. Los enfermos curados las acreditan por sus buenos resultados. Le acompaña la explicacion del tratamiento impreso.

BRAGUEROS.

Se construyen con perfeccion y equidad y se responde de su buena aplicacion

LICOR HEMOSTATICO.

Contiene inmediatamente la sangre en las hemorragias externas ó internas.

RICO VINO DE PEPSINA.

Cordial estomático, contra el desgano, la somnolencia y las dispepsias.

BAY-RUM O ALCOHOLADO DE MALAGUETA.

Es el aromático más puro y agradable para el tocador, blanquea la tez y es el agua de Colonia de más uso en las Américas cuando es legítimo.

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula

Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend.

Preparado

Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE

Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleurecias, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además edcadismo ou las irritaciones ó inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones z de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo demasiado sexivos y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad zel vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segu las instrucciones impresa.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáles por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores cervicosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR

EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos sedira infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales quando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roeiores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la causa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Le-Riverend. Aguiar 106.

AVISO IMPORTANTE.

En la calle del Sol, núm° 65, entre Compostela y Aguacate, se compran muebles de todas clases, en grandes y pequeñas partidas pagando mejor que en ninguna parte, su legítimo valor.

Las personas que deseen vender sus muebles, sean pocos ó muchos, se servirán mandar aviso á la calle del Sol núm. 65, de donde irá una persona que se los comprará á domicilio.

DE

GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, la cimejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Briatol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. m

AGUA TROPICAL MARAVILLOSA

DESALIAS.

LEASE EL ANUNCIO. 30-8e

PREPARADO

POR

DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándole el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferrutas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, la pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER

DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los mas alamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su procedencia ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte, esquina á Angeles.

RETENCION Y CURA

DE LAS

QUEBRADURAS

POR MEDIO DE LOS APARATOS

HOOD.

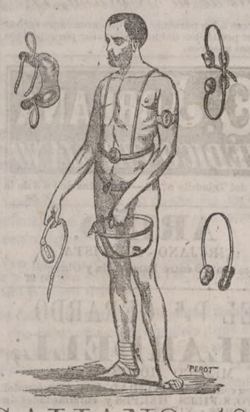

GALIANO 101

BOTICA NUEVA. m26

44 PRESTAMOS. 44

COMPOSTELA, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

DINERO SOBRE ALHAJAS DE ORO, PLATA Y BRILLANTES.

ANTIGUA CASA DE PRESTAMOS,

Empeños y Contratacion, fundada á principios de 1866.

Realizacion constante, en papel y á precios muy baratos, del gran surtido de prendería fina y brillantes que proceden de empeños vencidos y no prorogados, se ponen á la venta. 30bp9e

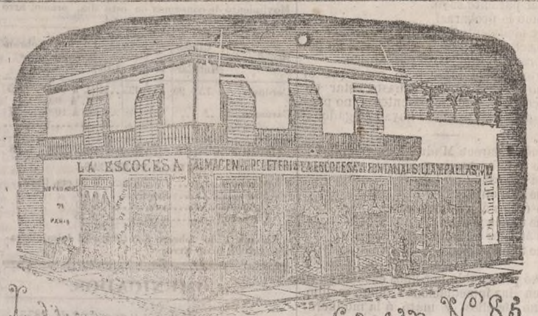

GRANDES NOVEDADES EN CALZADO.

Se acaban de recibir por los últimos vapores franceses en la peletería LA ESCOCESA, calle de Aguiar núm. 85, esquina á Lamparilla, frente á la botica de "San José."

PARA SEÑORAS

PRECIOSOS ZAPATOS de chagrin á lo MARIA ANTONIETA, con hevillas á los lados, tacon á lo Luis XV y punta dura privilegiada.

Idem de cabritilla con una grande hevilla al centro llamada POMPADOUR, tambien con punta privilegiada.

Idem de varias otras clases con magníficas moñas, tacon á lo Luis XV y la punta dura privilegiada.

Grandes botas de diferentes clases con moña de gran novedad y bonitos tacones, y la ya repetida punta dura privilegiada.

Grandes botas á lo AIMEE, de cabritilla y chagrin, suela doble y con la tan hermosa punta dura privilegiada.

Hay para niñas calzado de iguales clases, y tambien un surtido completo del de razo, blanco, azul, rosado y otros colores.

Como lo tiene acreditado ya este establecimiento, cuenta con un buen surtido de calzado para caballeros y niños de los mejores fabricantes, así como sacos de viaje de diferentes clases, tamaños y dibujos; paraguas catalanes y franceses con resortes de novedad, hule para piso de dos y cuatro yardas de ancho, puntas preciosas y modernas, alfombras de todos tamaños, impermeables superiores de seda, Spavamaltta, castor y mezclilla de diferentes colores, delantales impermeables para criandera, cinturones de gran schit, y todo cuanto de bueno concierna el giro de peletería.

LA ESCOCESA,

AGUIAR 85, esquina á LAMPARILLA, frente á la *Botica de San José.* 8P-8B-17 e

AGUA TROPICAL

MARAVILLOSA, DE SALIAS.

EL MEJOR ADORNO PARA EL TOCADOR.

La hermosura de la piel es el principal atractivo de la mujer.

INTERESANTE PARA EL BELLO SEXO.

El AGUA TROPICAL de SALIAS merece el nombre de MARAVILLOSA, porque tiene la propiedad de quitar las MANCHAS más rebeldes de la cara; cura radicalmente los BARROS y las ESPINILLAS, evitándose con su uso el que unos y otras se reproduzcan. Da suavidad y brillantez al cútis, blanqueándole de una manera admirable. Tambien quita totalmente las manchas de las VIRUELAS. Para convencerse de la virtud del AGUA MARAVILLOSA, puede una persona usarla solamente en un lado de la cara por ejemplo, y á los pocos dias verá la diferencia que se observa en la piel comparando con el lado en que no ha sido usada.

Las señoras saben cuanto contribuye á su hermosura un cútis TERSO y SANO Las que gozan este don de la naturaleza lograrán conservarlo merced al uso constante del AGUA TROPICAL: las que sufren esas afecciones lograrán estirparlas y prevenir su reproduccion usándola con constancia.

EL AGUA TROPICAL MARAVILLOSA cura las HERPES radicalmente y todas las afecciones herpéticas de la piel, ESCORIACIONES y ROZADURAS.

SU DEPOSITO:

Perfumería LA AUSTRALIA, Obispo nº 31.
HOTEL DE INGLATERLA, Prado nº 22.
PERFUMERIA HABANERA, Obispo nº 42.
Perfumería REINA DE LAS FLORES, Obispo nº 103.
NINFAS HABANERAS, Obispo nº 94.
EL PALO GORDO, Muralla nº 39.
EL ANTEOJO, Obispo esquina á Cuba.
LA PERSEVERANCIA, Joyería y Perfumería, S. Rafael nº 1.

AGUA TROPICAL MARAVILLOSA DE SALIAS

AGUA TROPICAL MARAVILLOSA. AGUA TROPICAL MARAVILLOSA.

MISCELANEA.

MAQUINA DE VAPOR DE BAXTER.

Llamamos la atencion de estas máquinas que combinan varias ventajas que no posee ninguna otra.

Entre otras tienen una gran economía en el combustible, pues aun hoy no pasa su gasto de un peso diario, no necesita maquinista, siendo tal su sencillez que cualquier persona la maneja, y tanta la seguridad que las Compañías de Seguros de New York no cargan nada adicional en donde se establecen.

Las hay de 2, 4, 6, 8 y 10 caballos de fuerza, propias para toda clase de mecánica y su precio mucho más inferior que ningun otro sistema, empando muy poco local, como puede verse en las que tenemos de manifiesto en nuestra casa.

Para más pormenores, informarán BAGUER y HERMANOS, Cuna nº 2. 90 5f

LA TRAVIATA

CURAZAO Nº 20.

En establecimiento se solicitan SIETE mozos para el reparto de pan, pagándolos bien, con exquisito trato, y alojamiento como no se les dará en parte alguna, por ser una de las primeras condiciones la de pernoctar en la casa. 3 23d

CHINCHES.

GRAN REMEDIO PARA DESTRUIRLAS.

D. Salvador Guardias ha inventado un específico especial para la muerte de dichos animalejos, pues con simplemente un baño de dicho líquido á las barras de catre y camas, basta para que nunca más vuelvan á aparecer. Al que dude de esta verdad se le garantiza el importe del mismo por cuatro meses, el cual quedará en depósito. ¡A LA PRUEBA! que los hechos hablan mejor que las palabras.

Por todo el armazon de una cama, CUATRO pesos.—Por un catre, TRES.—Por otros muebles, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.—No tiene olor de ninguna especie, ni peligro, y sirve tambien para destruir y extinguir toda clase de animal asqueroso.

Para más pormenores, dirigirse á Amargura 60, ó Inquisidor 4, barbería.

NOTA.—Se paga adelantado y se vá á domicilio. 30 30d

IMPORTANTE

para los dueños de ingenios, cafetales y agricultores en general.

Muchos años hace que de Montevideo y Buenos Aires se exportan para Europa muchos cargamentos de ceniza de huesos para dedicarla como abono á los terrenos más estériles, y han sido tan buenos los resultados que ha dado esta clase de abono, que hoy es uno de los más solicitados en Europa.

El abono que nosotros expendemos al módico precio de un peso el quintal, puesto al muelle ó caminos de hierro de esta ciudad, es de polvos de hueso carbonizado, ó mejor dicho, carbon animal pulverizado. Varios son los dueños de ingenios que lo han probado, y visto su buen resultado, nos compran grandes cantidades de dicho abono; en particular el inteligente químico y hacendado D. Juan Poey, que nos ha comprado muchos miles de quintales.

ADVERTENCIA.—El depósito que estuvo antes situado en la calle de Jesús María nº 105, se pasó á la calzada del Monte 213. Dirijanse los pedidos á los res. Busquets y Codina. 30

Agua Tropical Maravillosa

DE SALIAS.

LEASE EL ANUNCIO. 30-8e

COCOS. COCOS.

De Baracoa, se venden por mayor y menor en la dulcería LA PALMA, calle de la Lealtad nº 100, esquina á San Rafael. 19 28e

HACHONES

DE SERENATA.

Los hay de venta, de primera calidad y más baratos que en cualquiera otra parte, en la cerería LA COLMENA, O'Reilly nº 110, entre Bernaza y Villegas. 13e

SALON GUARDIOLA.

Gran surtido de pelo, y todo lo más moderno para las señoras. Perfumería, lo más escogido, polvos dorados, plateados, blanco mate, con otras cosas de capricho. Para los presentes, sea de Carnaval, cartas raso y de capricho.

En el Salon se venden varias cosas de Carnaval y pelo de buena clase, para el que lo necesite.

DRAGONES 38, frente á la Plaza del Vapor. 15 5f

SUPERIOR

CARBON ANIMAL.

Se expende, calzada del Monte 213. ms12n

LOS BAILES Y CARNAVAL. LA MODA ELEGANTE.

PELUQUERIA ESPECIAL

para señoras.

39. OBRAPIA 39.

Acudid, bellas cubanas, á este bien montado establecimiento en el que encontrareis todo lo más nuevo y elegantesen peinados, así como el mejor surtido de todo lo concerniente al ramo.

¡Qué peinicis que no se os pueda complacer! Nada, porque para llenar el más ínfimo capricho contamos con todo lo más selecto y necesario á un tocador de señoras, y sobre todo las elegantes manos que tiene la dueña Dª Josefa Ruiz para arreglar los peinados y las incomparables del antiguo y bien conocido peluquero y particular peinador Mr. Henry Aubin, quienes se disponen á complacer, con la amabilidad que les es característica, en todo cuanto se les encomiende, tanto en el establecimiento referido, donde hay un gabinete especial para peinados, cuanto en pasar á domicilio, dando aviso anticipado.

15b15a

INDUSTRIA HABANERA.

Rapé negro, hecho con tabaco de las mejores vegas de Vuelta-Abajo, mejor y más barato que el extranjero. Pruébese, que se detalla hasta por reales. Baratillo 6. 15 5f

AVISO.

ALMACEN DE TALABARTERIA

EL ESTRIBO.

Tenemos el gusto de anunciar al público y particularmente á nuestros marchantes y amigos, que habiendo quedado paralizados hasta hoy nuestros negocios, principalmente nuestras ventas, desde el dia 23 de diciembre próximo pasado, por efecto del incendio ocurrido en esta casa, Teniente-Rey nº 39, en virtud de reclamaciones pendientes á las compañías aseguradoras, volvemos á emprenderlos nuevamente desde esta fecha por haber tenido con la de ayer un arreglo provisorio con aquellos.

Habana, 17 de enero de 1875.—Castillon, Hermanos, importadores de talabartería y peletería 8b,18e

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocupar, le en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms

BAÑOS DE SN. DIEGO.

Señalados los dias 4, 11 y 18 del entrante mes de Marzo para el trasporte de los enfermos pobres de solemnidad á los baños de Sn Diego, se avisa al público para que los que se encuentren en ese caso y deseen trasladarse allí ocurran á los Municipios á que pertenezcan con sus correspondientes solicitudes.—Para informes dirigirse á G. Aranegui y Comp.—Baratillo núm. 9. 20d—F6.

BAÑOS DE SN. DIEGO.

Señalados los dias 4, 11 y 18 del entrante mes de Marzo para la salida de esta ciudad de las remesas de enfermos pobres de solemnidad que necesiten tomar aquellas aguas y necesitando el contratista de algunos sirvientes y de una enfermera, el que desee ser colocado puede ocurrir para su ajuste al Almacen de G. Aranegui y Comp.—Baratillo núm. 9. 20d—F6.

FABRICA DE CARETAS

Callejon de Espada

ENTRE CHACON Y CUARTELES.

BARRIO DEL ANGEL.

Caretas de carton á $1 y 1.50 docena.
Caretas de raso á $2.50, 3, 4, 5 y 6 docena, preciosas y de buen gusto.
Antifaz-Lucrecia de raso á $3.75 y á 4.25 docena.
Idem de terciopelo, lujosas, á $9 docena.
Narices con barba, caretas grotescas, &c. &c.
Tambien se venden al menudeo. Siempre hay grande existencia. Se descuenta el 5 p. % en las ventas que pasen de $100.

10. ESPADA 10. 8bp1f

LA FASHIONABLE.

CAMISERIA,

Fybrica de guantes y corbatas, talleres de costuras y bordados.

MODAS Y ARTICULOS DE NOVEDAD.

OBISPO 115,

ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.

En este acreditado establecimiento encontrarán siempre las personas de gusto un completo surtido de objetos de alta novedad y esmerada elegancia.

PARA SEÑORAS. — Camisones lisos, bordados con encajes, &c. Ropones ó chambras bordadas con valenciennes legítimos, diferentes formas y caprichosos dibujos; camisas; sayas de diferentes clases; medias de algodon, hilo y seda, blancas y de colores; pañuelos bordados muy buenos, de olan de colores y blancos; Batas; Peynadores; Corbatas de varias clases; surtido de lactos con hevilla de nácar; bertas; salidas de teatro; INFINIDAD de formas de fichús; golas; camisas; camisolines; cuellos lisos y bordados con galon; puños blancos para camisones, &c. &c En los talleres de este establecimiento se hacen equipos completos para novias.

PARA NIÑOS.—Faldellines de todas clases los hay muy elegantes de legítimos Valenciennes y ricas bandas; camisitas de canastilla de diferentes formas y clases; medias blancas y de colores; batitas de olan; ropositos; botitas de raso; gorritas interiores; baberitos; pañales; cestos de canastillas completos; birretes muy adornados con mucho gusto de diferentes clases y formas; vestiditos de piqué, muselina y seda, &c. &c. Se hacen equipos completos para canastillas.

PARA CABALLEROS. — CAMISERÍA. — Camisas blancas de todas formas y precios; cutrés de hilo y colores para camisas; calcetine blancos, crudos, de colores, de algodon y de hilo; camisetas de seda, de olan, de merino; variado surtido de pecheras bordadas para camisas; calzoncillos de varias clases; pañuelos de olan de colores, pintas nuevas, y blancos; de seda, muchísimas clases; manjas de lana, muy buenas clases y dibujos nuevos. Guantes, hay gran surtido hechos de todas clases, blancos, negros y de colores: se hacen á la medida y se prueban en el establecimiento.—Objetos de novedad, variado y completo surtido de botonaduras de oro, plata, oro y nácar, platina, &c. &c., botones sueltos de oro y de nácar para camisa. Carteras cuero de Rusia para billetes; bastones, &c. &c. &c.

115. OBISPO 115.

entre Bernaza y Villegas. 4b30e

MARCA DE CARRUAGES.

Rematado por el que suscribe dicho arbitrio por los segundos seis meses del actual año económico, y señalado por la Superioridad el plazo de treinta dias á contar desde el 14 del corriente, para que los causantes de dicho arbitrio verifiquen sus pagos, se les advierte por este medio ocurran á la oficina de recaudacion sita en la calle de Egido nº 31, con el referido objeto: en el concepto de que, transcurrido el plazo fijado incurrirán los morosos en la pena del doble pago.

Habana, 30 de enero de 1875.—El Rematador, José Galan. 10bp.0e

SACOS PARA AZUCAR.

DE CLASE SUPERIOR.

San Ignacio 58.—Noriega 6 Ibañez. 15-5 f

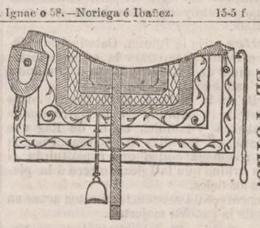

EL POTRO,

44. TENIENTE-REY 44.

Albardas de Villa-Clara de todos tamaños, hasta de media vara, á propósito para caballitos chicos, arreos para carretones de ingenio, colleras para norias, y todo lo concerniente al ramo de